



# Boletín Oficial

de las

# Cortes de Castilla y León

## V LEGISLATURA

AÑO XX

6 de Marzo de 2002

Núm. 205

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>		Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.	13628
Pp.L. 7-I <sup>1</sup>		P.N.L. 549-I <sup>1</sup>	
RETIRADA de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley del Procurador del Común de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.	13628	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en el Barrio de San Lorenzo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.	13629
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		P.N.L. 567-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 549-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación de plazas de personal contratado y funcionario en Bibliotecas y Archivos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	13629
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en el Barrio de San Lorenzo de Segovia, publicada en el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 570-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normalización del envío de los informes del Pleno del Consejo Escolar y de la Comisión Permanente a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	13629	lez, relativa a ampliación, dotación y gestión del servicio 061, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.	13631
P.N.L. 570-III		P.N.L. 602-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre normalización del envío de los informes del Pleno del Consejo Escolar y de la Comisión Permanente a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	13629	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ampliación, dotación y gestión del servicio 061, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.	13631
P.N.L. 571-I <sup>1</sup>		P.N.L. 606-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Isabel Fernández Marassa, D. Felipe Lubián Lubián y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a valoración de la renta de la unidad familiar en la selección de los participantes en los «Cursos del Inglés Joven», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	13630	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a transporte público de viajeros en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.	13631
P.N.L. 576-II		P.N.L. 612-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª Rosario Velasco García, D. Felipe Lubián Lubián y D. Antonio Losa Torres, relativa a estudio de la lengua gallega en la escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.	13630	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a autorización del Programa de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.	13631
P.N.L. 576-III		P.N.L. 612-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Rosario Velasco García, D. Felipe Lubián Lubián y D. Antonio Losa Torres, sobre estudio de la lengua gallega en la escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.	13630	APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, sobre autorización del Programa de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.	13632
P.N.L. 602-II		P.N.L. 613-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández Gonzá-	13630	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. José Yáñez Rodríguez y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a autorización del Programa de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.	13632

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 613-III			
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. José Yáñez Rodríguez y D. Jesús Málaga Guerrero, sobre autorización del Programa de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.	13632	carretera LE-110 y ZA-110 entre La Bañeza y Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13634
P.N.L. 622-II		P.N.L. 626-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de una Residencia Pública de gestión directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13633	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a transformación en autovía de la CL-601 entre Segovia y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13634
P.N.L. 622-I <sup>1</sup>		P.N.L. 663-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de una Residencia Pública de gestión directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13633	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de las Corporaciones Locales en los órganos de decisión de la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	13634
P.N.L. 623-II		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a dotación de un Centro de Estimulación Temprana en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13633	<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
P.N.L. 623-III		P.O. 729-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, sobre dotación de un Centro de Estimulación Temprana en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13634	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a responsabilidad asumida por la Junta ante los problemas derivados de una mala gestión del agua.	13635
P.N.L. 624-I <sup>1</sup>		P.O. 730-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a reinversión en el presupuesto del ejercicio 2002 de la partida presupuetaria destinada a la		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a proyecto de construcción de una estación de esquí en San Glorio.	13635
		P.O. 731-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a convenios de cooperación del Gobierno Vasco con los municipios del Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón.	13636
		P.O. 732-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a cesión de terrenos al Ayuntamiento de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Palencia para construir un centro de día en el barrio «Pan y Guindas».	13636	Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ampliación y potenciación del Hospital del Bierzo.	13639
P.O. 733-I		P.O. 741-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a protocolo de Acuerdo Colectivo para la mejora de los servicios y condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León.	13636	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a fecha de eliminación de los puntos negros de la red viaria en la provincia de León.	13639
P.O. 734-I		P.O. 742-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a deficiencias en la construcción del Teatro del Liceo de Salamanca.	13637	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a cesión del Hospital Militar de Burgos.	13640
P.O. 735-I		P.O. 743-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a control ejercido por la Consejería de Agricultura y Ganadería en las tareas de eliminación de materiales específicos de riesgo (MER).	13637	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a incumplimiento de Renfe del servicio directo Madrid-Burgos.	13640
P.O. 736-I		P.O. 744-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas para situar a la ciudad de León en la media de España en cuanto al bienestar social y calidad de vida de sus habitantes.	13637	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a conflicto por la recepción de la planta potabilizadora del Rancho el Feo en Segovia.	13640
P.O. 737-I		P.O. 745-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a figura de protección mediamiental planteada por la Junta para la Sierra de Guadarrama.	13638	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ganado vacuno abandonado en la finca de Tajurmientos en el municipio de Doñinos (Salamanca).	13641
P.O. 738-I		P.O. 746-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas de protección para los productores de leche.	13638	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a adjudicación por el Ayuntamiento de Ponferrada del desescombros del PAU-1, Sector 3 y retirada de estériles de la montaña del carbón.	13641
P.O. 739-I		P.O. 747-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Rodríguez de Francisco, relativa a propuesta de conversión del Himno de Castilla en el Himno Oficial de Castilla y León.	13638	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fomento y apoyo de la Junta al Atletismo.	13641
P.O. 740-I		P.O. 748-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a reclamación a la Confederación Hidrográfica del Duero de la ejecución del Acuerdo sobre aguas.	13642

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 2435-II		Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.	13645
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a qué cantidad se encuentra incluida en los presupuestos para el Plan de Formación Ambiental de los 16.000 millones procedentes del Fondo Social Europeo y qué cantidades se han comprometido y pagado con cargo a estos fondos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13642	P.E. 2591-II	
P.E. 2568-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a causas del retraso en la apertura de plicas del concurso del vertedero de Gomecello y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.	13646
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud de Salamanca actualmente informatizados y en conexión con Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.	13643	P.E. 2593-II	
P.E. 2575-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre la Asociación denominada Instituto de Desarrollo Comunitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.	13647
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a suscripción de Convenio con la Diputación Provincial de Salamanca en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.	13643	P.E. 2595-II	
P.E. 2581-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos para no desarrollar el suelo urbanizable de El Zurguén de titularidad pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13648
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de Centros, Servicios y Especialidades nuevas al sistema de Salud para ser autosuficiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.	13644	P.E. 2596-II	
P.E. 2582-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en el desarrollo del Plan de Excelencia Turística de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13649
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones sobre concurso de méritos de funcionarios interinos de Cámaras Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.	13645	P.E. 2597-II	
P.E. 2583-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a actuación de la Junta en la construcción de viviendas ilegales en terreno rústico en Cubillas de Santa Marta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13650
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos por los que la Delegada Territorial en Palencia no recibe al Comité de Empresa del Personal Laboral de la Junta y de la Gerencia de Servicios		P.E. 2604-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre estructura y puestos de trabajo de la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13651

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2605-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a contratos suscritos por las distintas Consejerías con la empresa CIC Castilla Informática Consulting, SA, desde 1 de enero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13653	da por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13658
P.E. 2606-II		P.E. 2635-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a la empresa CIC Castilla Informática Consulting, SA, desde 1 de enero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13654	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del retraso del informe del Cronista de Armas de Castilla y León sobre el escudo heráldico de Madedral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13659
P.E. 2612-II		P.E. 2636-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para adquisición de inmuebles en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13655	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas frente a la crisis de pasajeros y mercancías del aeropuerto de Matacán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13660
P.E. 2625-II		P.E. 2637-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a respuesta al cuestionario del Ministro de Administraciones Públicas sobre Desarrollo Autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13656	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a apoyo a la Casa de la Ciencia de Salamanca propuesta por la Asociación Helmántica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13660
P.E. 2626-II		P.E. 2640-II a P.E. 2642-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a diversos extremos sobre el depósito de harinas cárnicas en el CTR de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13657	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13661
P.E. 2627-II		P.E. 2644-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13658	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a condiciones técnicas legales y administrativas del derribo de un tramo de la muralla histórica en la calle Caño Badillo en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13665
P.E. 2628-II		P.E. 2645-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a convenios formulados entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Fomento sobre vivienda de personas marginadas, publicada en el Bole-	

	<u>Págs.</u>
tín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13665
P.E. 2648-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre sistema de atención a enfermos de SIDA en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13666
P.E. 2649-II a P.E. 2657-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13666
P.E. 2658-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Ángel Gómez González, relativa a diversos extremos sobre ayudas a los deportes que mantienen atletas más significados en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13674
P.E. 2659-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a estado actual de los proyectos de estudios superiores del vidrio y convenios establecidos con la Fundación Centro Nacional del Vidrio de La Granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13675
P.E. 2662-II a P.E. 2664-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13675
P.E. 2665-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Bibliotecas Provinciales Públicas con acceso a los Fondos de Braille y publicaciones de la Junta en Braille, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13677

	<u>Págs.</u>
P.E. 2669-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de aula móvil de formación en urgencias sanitarias y distribución provincial de ambulancias de SVA y de UVIS móviles del 061, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13678
P.E. 2674-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a construcción de un edificio para todas las oficinas de las Consejerías de la Junta en la calle Vergara de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13678
P.E. 2675-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restos del Colegio Mayor de Cuenca y del Convento de San Agustín hallados en las excavaciones de la Plaza de la Merced y de la Cuesta de Oviedo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13679
P.E. 2676-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones de la autorización de demoliciones en una casa del siglo XVI dentro de la zona de influencia de la Torre del Clavero en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13679
P.E. 2677-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 4 de octubre de 2001 sobre beneficios fiscales en zonas limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	13680
P.E. 2687-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cuantía de las inversiones anuales realizadas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica desde 1996 a 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13680

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2739-II		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de actos relativos a la Presidencia Española de la Comunidad Europea con participación u organización de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.	13681	CONVOCATORIA de Oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno Especializado en Conducción de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	13681
		LLAMAMIENTO ÚNICO PARA REALIZAR EL PRIMER EJERCICIO DE CONDUCTORES.	13681

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proposiciones de Ley (Pp.L.).

#### Pp.L. 7-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 28 de febrero de 2002, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición de Ley de Modificación de la Ley del Procurador del Común de Castilla y León, Pp.L. 7-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

#### P.N.L. 549-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 549-II, formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en el Barrio de San Lorenzo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la P.N.L. n.º 549-I relativa a creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en el Barrio de San Lorenzo de Segovia.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, una vez ultimada la cesión de los terrenos por el Ayuntamiento de Segovia, impulse y otorgue prioridad a la creación de un Instituto de Enseñanza Secundaria en el Barrio de San Lorenzo, con el fin de que los jóvenes de este populoso barrio, puedan recibir la formación educativa que a su edad es necesaria y conveniente”.

Fuensaldaña, 27 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 549-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 549-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en el Barrio de San Lorenzo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 567-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 567-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación de plazas de personal contratado y funcionario en Bibliotecas y Archivos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 570-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 570-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normalización del envío de los informes del Pleno del Consejo Escolar y de la Comisión Permanente a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 570-I relativa a normalización del envío de los informes del Pleno del Consejo Escolar y de la Comisión Permanente a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a la Mesa de las Cortes, cuando ésta lo solicite, los dictámenes emitidos o ratificados por el Pleno del Consejo Escolar de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 27 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 570-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 570-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normalización del envío de los informes del Pleno del Consejo Escolar y de la Comisión Permanente a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a la Mesa de las Cortes los dictámenes emitidos o ratificados por el Pleno del Consejo Escolar de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 571-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 571-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.ª Isabel Fernández Marassa, D. Felipe Lubián Lubián y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a valoración de la renta de la unidad familiar en la selección de los participantes en los «Cursos del Inglés Joven», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 576-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 576-II, formulada por los Procuradores D.ª Rosario Velasco García, D. Felipe Lubián Lubián y D. Antonio Losa Torres, relativa a estudio de la lengua gallega en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 26 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 576-I relativa a estudio de la lengua gallega en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites necesarios para que la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, de forma experimental para el curso 2002-2003, proceda a la apertura de matrícula de las enseñanzas de lengua gallega, a fin de analizar la demanda real y las posibilidades de comenzar su impartición”.

Fuensaldaña, 27 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 576-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 576-III, presentada por los Procuradores D.ª Rosario Velasco García, D. Felipe Lubián Lubián y D. Antonio Losa Torres, relativa a estudio de la lengua gallega en la escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 26 de junio de 2001, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice los trámites necesarios para que la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, de forma experimental para el curso 2002-2003, proceda a la apertura de matrícula de las enseñanzas de lengua gallega, a fin de analizar la demanda real y proceder a su impartición, siempre que el número de alumnos matriculados sea considerado suficiente.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 602-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 602-II, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ampliación, dotación y gestión del servicio 061, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 602-I relativa a implantación, dotación y gestión del servicio 061.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que se incremente progresivamente, con el objetivo de reducir el tiempo de atención a las urgencias con riesgo vital, el número de unidades medicalizadas con la tecnología de soporte vital necesaria disponibles en los Centros de Salud que se definan, incluyendo en dicha definición los Centros de Salud de Villablino, Astorga, Cistierna y La Bañeza.

- Que uno de los helicópteros medicalizados preste su asistencia con base en la provincia de León y se incremente el número de unidades de Soporte Vital Básico en las Áreas Sanitarias de la provincia de León.

- Que la gestión y coordinación del 061 se mantenga con un único centro autonómico de la misma forma que el 112”.

Fuensaldaña, 26 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 602-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27

de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 602-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ampliación, dotación y gestión del servicio 061, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 606-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 606-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a transporte público de viajeros en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 612-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 612-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a autorización del Programa de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 612-I relativa a autorización del Programa de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo de seis meses, evalúe y, en su caso, autorice una Unidad de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca, siguiendo el cauce establecido en la normativa aplicable”.

Fuensaldaña, 26 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 612-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 27 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 612-III, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a autorización del Programa de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo máximo de seis meses, evalúe y, en el caso de resultar la evaluación favorable autorice una Unidad de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca, siguiendo el cauce establecido en la normativa aplicable”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 613-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 613-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. José Yáñez Rodríguez y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a autorización del Programa de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 613-I relativa a autorización del Programa de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo de seis meses, evalúen y, en su caso, autoricen una Unidad de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, siempre siguiendo el cauce establecido en la normativa aplicable”.

Fuensaldaña, 26 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 613-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 27 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 613-III, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. José Yáñez Rodríguez y D. Jesús Málaga

Guerrero, relativa a autorización del Programa de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo máximo de seis meses, evalúe y, en el caso de resultar la evaluación favorable autorice una Unidad de Trasplantes Hepáticos en el Hospital Universitario de Salamanca, siguiendo el cauce establecido en la normativa aplicable”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 622-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 622-II, formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de una Residencia Pública de gestión directa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 622-I relativa a construcción de una Residencia Pública de gestión directa.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Consolidar la red de residencias para personas mayores en el territorio de Castilla y León, de acuerdo al doble objetivo de suficiencia en la cobertura de necesidades y adecuación en cuanto a su localización en el territorio, a través de la colaboración con otras entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

2.- Incrementar durante el año 2002 la oferta de plazas residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales, a través de la concertación”.

Fuensaldaña, 26 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 622-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 622-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de una Residencia Pública de gestión directa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 623-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 623-II, formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a dotación de un Centro de Estimulación Temprana en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 623-I relativa a dotación de un Centro de Estimulación Temprana en Ponferrada.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a lo largo del ejercicio 2002 desarrolle medidas dirigidas a garantizar la Atención Temprana de la población infantil en la comarca de Ponferrada”.

Fuensaldaña, 26 de febrero de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 623-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 27 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 623-III, presentada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a dotación de un Centro de Estimulación Temprana en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Casitla y León para que a lo largo del ejercicio 2002 desarrolle medidas dirigidas a garantizar la Atención Temprana de la población infantil en el Área de Salud del Bierzo y que se hará extensiva a las restantes Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 624-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día

28 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 624-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a reinversión en el presupuesto del ejercicio 2002 de la partida presupuetaria destinada a la carretera LE-110 y ZA-110 entre La Bañeza y Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 626-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 626-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a transformación en autovía de la CL-601 entre Segovia y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 663-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 663-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de las Corporaciones Locales en los órganos de decisión de la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

##### P.O. 729-I a P.O. 735-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de marzo de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 729-I a P.O. 735-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de marzo de 2002 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### P.O. 729-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante

el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

##### ANTECEDENTES

El agua es un bien público cuya gestión debe ser defendida desde la Administración.

En la actualidad, los agricultores vienen manifestando su preocupación ante la situación de nuestros embalses, cuyos datos señalan que el almacenamiento de agua se encuentra en los niveles más bajos de la última década. Cabe recordar que el año pasado por estas fechas la preocupación era bien distinta; que los pantanos no se desbordaran.

Del agua almacenada, actualmente escasa, depende la mayor parte de los abastecimientos y regadíos. A esta situación de escasez de agua hay que sumar la situación de alarma social generada ante los graves problemas de abastecimiento de agua potable en numerosas localidades de Castilla y León por vertidos contaminantes ocurridos en mes y medio como los del Duero y El Adaja que han afectado gravemente a más de 150.000 ciudadanos.

Tras estos graves vertidos contaminantes los castellanos y leoneses hemos asistido perplejos al lamentable cruce de acusaciones entre la Confederación Hidrográfica del Duero y la Junta de Castilla y León.

Junto a los graves problemas de escasez de agua y vertidos contaminantes a nuestros ríos conviven otros, no de menor importancia, como los puestos de manifiesto tras las importantes riadas vividas en Valladolid o la concentración excesiva de arsénico que padecen desde hace mucho tiempo numerosos municipios de la Comunidad.

##### PREGUNTA

- ¿Qué responsabilidad asume la Junta de Castilla y León ante los problemas derivados de una mala gestión del agua que padecen los castellanos y leoneses?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

##### P.O. 730-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA

DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO de las Cortes por la Junta de Castilla y León solicitando sea considerada de actualidad e incluida en el orden del día del Pleno del día 6 de marzo de 2002:

#### ANTECEDENTES:

El proyecto de construcción de una estación de esquí en San Glorio, la lentitud en los avances, los obstáculos burocráticos etc. ha generado en los últimos días una serie de polémicas y acusaciones entre los representantes de los partidos políticos en la zona de la montaña oriental leonesa sobre el grado de diligencia de cada uno de ellos en el impulso al proyecto de la estación de esquí.

Entre tanto, la Junta de Castilla y León, que debería de ser la principal valedora del proyecto no se ha manifestado ni ha hecho público su posicionamiento con respecto al citado proyecto.

Sin duda conocer la postura de la Junta, su vinculación con el proyecto y el grado de apoyo al mismo es fundamental, no ya para dirigir las actuaciones de las demás entidades públicas implicadas, sino también para comprometer a la iniciativa privada en este, con seguridad, rentabilísimo proyecto.

#### PREGUNTA:

¿Qué medios económicos y qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para impulsar el proyecto de construcción de una estación de esquí en San Glorio?

En León, para Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

#### P.O. 731-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el Partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León.

#### ANTECEDENTES

El pasado 26 de febrero, el Consejo de Gobierno Vasco aprobaba una partida de 306.516 € para financiar dos convenios de cooperación con los municipios del Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, dirigidos a potenciar la promoción económica y el desarrollo rural de la zona, la atención sociosanitaria dentro del Servicio de Salud Vasco y la demanda educativa, con la construcción de un centro de educación infantil en lengua vasca.

Un conjunto de acciones encaminadas a conseguir, según el Ejecutivo Vasco, reforzar y profundizar la afinidad socioeconómica y cultural de la población del territorio castellano de Treviño con la Comunidad Autónoma del País Vasco; acciones todas ellas tomadas a espaldas de la prácticamente inexistente Comisión Mixta Interinstitucional que existe entre los ejecutivos autonómicos de dicha comunidad autónoma y Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Cuál será la respuesta de la Junta de Castilla y León ante la iniciativa colaboración entre el Gobierno Vasco y los dos principales Ayuntamientos de Treviño?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: J. Carlos Rad Moradillo

#### P.O. 732-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

A finales de la pasada semana D. Carlos Fernández Carriedo recibía a los representantes de la Asociación de Vecinos "Pan y Guindas" de Palencia. En la referida reunión el Sr. Consejero manifestó la disponibilidad de la Junta de Castilla y León para ceder terrenos de su propiedad al Ayuntamiento de Palencia a los efectos de construir un centro de día en el referido barrio.

#### PREGUNTA:

- ¿Confirma el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social esta afirmación?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

#### P.O. 733-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

A mediados del mes de febrero trascendió a los medios de comunicación el “Protocolo de Acuerdo Colectivo para la mejora continua de los Servicios y de las Condiciones de trabajo de los Empleados Públicos al Servicio de la Administración de Castilla y León”, como un acuerdo histórico que parece no ha sido firmado por ambas partes (Gobierno y Sindicatos). Desde ese momento además de la intervención de diferentes Consejeros de la Junta, se han sucedido ofertas desde los sindicatos (última semana de febrero) y, parece, que contraofertas del Gobierno Regional sin que tenga noticias este Parlamento del alcance y formalización en su caso de los precitados acuerdos.

#### PREGUNTA:

- ¿Cómo se encuentra el precitado Protocolo de Acuerdo u otros en estos momentos?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.O. 734-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

El Teatro del Liceo de Salamanca ha sido inaugurado el día 1 de marzo último con asistencia de S.M. la Reina doña Sofía.

Los espectadores del primero y segundo piso que acudieron a la representación de Medea al día siguiente de la inauguración se han quejado de que el escenario no se ve a partir de la segunda fila.

Teniendo en cuenta que en la construcción de este nuevo teatro ha colaborado la Junta de Castilla y León, se quiere conocer:

#### PREGUNTA:

- ¿Cómo no se ha tenido en cuenta este aspecto tan elemental en la construcción de un teatro?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.O. 735-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

El comité de empresa de Cementos Portland, del municipio de Venta de Baños, ha denunciado la ausencia de suficientes medidas de seguridad e higiene en las tareas de eliminación de materiales específicos de riesgo (MER).

#### PREGUNTA

¿Qué control está ejerciendo la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el desarrollo de estas actividades y la aplicación de las medidas de protección comprometidas por dicha empresa?

Castillo de Fuensaldaña, 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 736-I a P.O. 748-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 736-I a P.O. 748-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 736-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO de las Cortes por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

La provincia de León se encuentra en los últimos lugares de España a la hora de medir el bienestar social de sus habitantes. Así lo revela el último *Anuario Social de España*, publicado por la fundación La Caixa.

La pérdida de población y el progresivo envejecimiento de la misma, así como los principales indicadores que marcan la calidad de vida-renta, instrucción, empleo, salud, Educación, cultura, ocio, vivienda, seguridad ciudadana, clima, entorno natural...- sitúan a la provincia de León en unos niveles muy por debajo de la media de las cincuenta provincias.

PREGUNTA:

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León medidas de carácter extraordinario para que la provincia de León se sitúe, al menos, en la media de España en cuanto a bienestar social y calidad de vida de sus habitantes?

En León, para Fuensaldaña, a 20 de febrero de 2002.

**P.O. 737-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Madrid, y su presidente Sr. Ruiz Gallardón, plantea cada cierto tiempo la necesidad de que la sierra de Guadarrama sea protegida mediante la declaración de parque nacional.

La mayor parte de esta sierra forma parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en estos momentos está siendo sometida a una indudable presión turística y urbanística.

PREGUNTA:

- ¿Qué figura de protección medioambiental plantea la Junta de Castilla y León para la sierra de Guadarrama?

Fuensaldaña a 28 de febrero de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O. 738-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ante la progresiva caída de los precios de la leche pagada a los productores, lo que está ocasionando pérdidas considerables al sector ganadero, se pregunta:

- ¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para proteger a los productores de leche?

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2002.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.O. 739-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integra-

do en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO de las Cortes por la Junta de Castilla y León solicitando sea considerada de actualidad e incluida en el orden del día del Pleno del día 6 de marzo de 2002:

**ANTECEDENTES:**

El Ayuntamiento de Burgos acordó el pasado jueves trasladar a la Junta de Castilla y León la propuesta de que el Himno de Castilla se convierta en Himno oficial de Castilla y León.

Ello supondría un nuevo agravio a la identidad de León y a sus signos y símbolos, diferentes de los de Castilla. Así, esta Comunidad está formada por dos regiones distintas, diferenciadas y cada una con sus señas de identidad propias, motivo por el cual el nombre de la Comunidad contiene la conjunción copulativa “y” para unir las dos regiones.

Desde León, partidos políticos como la Unión del pueblo Leonés o el propio Ayuntamiento de León han mostrado, de forma inmediata, su rechazo a dicha propuesta.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la propuesta del Ayuntamiento de Burgos de convertir el himno de Castilla en el himno oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

En León, para Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

**P.O. 740-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO de las Cortes por la Junta de Castilla y León, solicitando sea considerada de actualidad e incluida en el orden del día del próximo Pleno a celebrar el próximo día 6 de marzo de 2002:

**ANTECEDENTES:**

La ampliación física del Hospital del Bierzo en cuanto a número servicios y de camas se refiere y la dotación de medios técnicos imprescindibles de los que carece el mismo ha creado, en los últimos días, una controversia entre los partidos políticos reivindicantes de la ampliación y potenciación y el Gerente Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Así, la Unión del Pueblo Leonés ha solicitado públicamente la ampliación del Hospital en 44 camas, 4 camas en la Unidad de Vigilancia Intensiva, 2 quirófanos, una unidad de Resonancia Magnética Nuclear, un segundo T.A.C helicoidal y una Sección de Cirugía Vascular dependiente del Servicio de Cirugía General del Hospital.

El Gerente territorial de Sanidad replicó que se están realizando estudios para determinar las necesidades de ampliación del Hospital del Bierzo, si bien descartó en los planes de la Junta la adquisición del equipo de Resonancia Magnética Nuclear, de ampliación del número de quirófanos y de creación de una sección de cirugía vascular.

Por su parte el Consejero de Sanidad anunció recientemente su intención de visitar el Hospital del Bierzo e informar a los interesados los planes de la Junta con este hospital.

**PREGUNTA:**

¿Tiene la Junta de Castilla y León algún plan de ampliación y potenciación del Hospital del Bierzo a corto plazo?

En León, para Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

**P.O. 741-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradora de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO de las Cortes por la Junta de Castilla y León solicitando sea considerada de actualidad e incluida en el orden del día del Pleno del día 6 de marzo de 2002:

**ANTECEDENTES:**

Según ha dado a conocer el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, León es la provincia de la

Comunidad con más puntos negros en sus carreteras. En concreto, de los 48 con que cuenta la red viaria de Castilla y León, 9 están en la provincia leonesa.

Desde la Consejería de Fomento y desde el Ministerio se anuncian “planes” y “proyectos” para solucionar el problema si bien los ciudadanos quieren realidades y fechas concretas para la eliminación de los puntos negros de la red viaria leonesa.

**PREGUNTA:**

¿Qué fecha prevé la Junta de Castilla y León para la total eliminación de los nueve puntos negros con que cuenta la red viaria de la provincia de León?

En León, para Fuensaldaña, a 4 de marzo de 2002.

**P.O. 742-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Juan Carlos Red Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León.

**ANTECEDENTES**

Recientemente han causado honda preocupación entre las trabajadoras y trabajadores del Hospital Militar de Burgos, preocupación que se extiende a toda la población burgalesa, la falta de acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla y León en cuanto al precio de los terrenos que han de ser cedidos. Todo ello en el marco de unas negociaciones llevadas desde el más estricto mutismo por parte de ambas instituciones y sin que se sepa cuál va a ser el futuro inmediato de un centro que es indispensable dentro de la atención sanitaria burgalesa a tenor de la lentitud con la que se está abordando construcción del Nuevo Hospital General.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Cuál es el estado de las negociaciones que se han llevado a cabo entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Defensa para la cesión del Hospital Militar de Burgos?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 743-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León.

**ANTECEDENTES**

Durante el mes de enero y sin previa justificación y anuncio, RENFE ha estado suprimiendo en Aranda de Duero el servido de viajeros del tren directo Madrid-Burgos desviándolo por Valladolid. Ante las protestas de instuciones y particulares de la capital arandina, la respuesta de la compañía a estos hechos ha sido justificarlos en función de una supuesta huelga de maquinistas, explicación poco verosímil, que ha sido desmentida por el comité de empresa de la compañía, y bastante similar a la dada el pasado verano en la que también se suprimió el servicio por Aranda justificándolo en el peligro de provocar incendios en la Sierra de Guadarrama.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Cuál es la actitud de la Junta de Castilla y León ante el reiterado Incumplimiento de RENFE del servicio directo Madrid-Burgos?

Fuensaldaña a 5 marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 744-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Los problemas de abastecimiento de agua la ciudad de Segovia fueron motivo de queja constante en la ciu-

dad de Segovia y en parte de su alfoz, que no podía crecer por esta causa, hasta la realización del pantano del Pontón Alto en la etapa socialista. Para realizar la distribución del agua se construyó la planta potabilizadora del Rancho el Feo, que no ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Segovia sino en precario por el de Palazuelos, y ha sido origen de un conflicto entre la Junta y el Ayuntamiento de Segovia y motivo de queja por parte de los barrios segovianos que ven cómo tienen que seguir utilizando el sistema de bombeo para poder tener agua.

Parece que la pelea entre administraciones está perjudicando los intereses de los ciudadanos.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para solucionar este conflicto?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O. 745-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

En la finca de Tajurmientos, en el municipio de Doñinos de Salamanca, se encuentran más de trescientas cabezas de ganado vacuno abandonadas desde hace más de seis meses. El estado de los animales es lamentable, cerca de un centenar ha muerto y todavía se pueden contemplar 30 de sus cadáveres a cielo abierto, sin enterrar y con decenas de buitres y otras aves carroñeras a su alrededor. El resto de las reses deambulan por los caminos y propiedades de los ganaderos colindantes, buscando comida, desnutridas, enfermas, caquéticas, con gran peligro para los vehículos que deambulan por ellos.

La Guardia Civil está siendo requerida a diario para reconducir el ganado a las cercas de la propiedad, habiendo interpuesto las correspondientes denuncias que no han sido atendidas ni por el propietario ni por las autoridades de ganadería y sanitarias de la Junta. El problema, que ha sido denunciado así mismo por ASAJA y por los ayuntamientos afectados, se complica al comprobarse por los ganaderos del entorno la muerte por tuber-

culosis, carbunco y brucelosis de la mayoría de las vacas con lo que esto supone de posible contagio para el resto del ganado de la finca citada y las de los colindantes.

La Consejería de Agricultura se comprometió en septiembre a presenciar el traslado a un centro de transformación o el enterramiento de las reses muertas. Promesa incumplida después de transcurridos seis meses del acuerdo.

**PREGUNTA:**

- ¿A qué se debe la carencia de actuaciones e inhibición de la Junta en este gravísimo problema sanitario y ganadero?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.O. 746-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

La semana pasada fue adjudicado por el Ayuntamiento de Ponferrada el desescombro del PAU-1, Sector 3 y la retirada de estériles de la montaña del carbón.

**PREGUNTA**

¿Conoce la Junta de Castilla y León las condiciones de ejecución de este contrato?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.O. 747-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

En el Campeonato Europeo de Atletismo en pista cubierta, celebrado el pasado fin de semana en Viena, los representantes españoles han logrado cinco medallas de oro, dos de las cuales corresponden a atletas de nuestra Comunidad, la palentina Marta Domínguez, y el leonés Manuel Martínez, junto a otros castellanos y leoneses que también han logrado diversas distinciones en el pódium.

Esta importante presencia supone un altísimo nivel de rendimiento deportivo personal, pero no se corresponde en muchos casos con las infraestructuras y ayudas ofrecidas para el desarrollo de estas prácticas deportivas.

#### PREGUNTA

¿En qué consiste el fomento y apoyo de la Junta de Castilla y León a estas actividades deportivas?

Castillo de Fuensaldaña, 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### P.O. 748-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Medio Ambiente para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

Continúa sometido a cuestionamiento el Plan Hidrológico Nacional y el modelo ambiental que representa.

#### PREGUNTA

¿Va a reclamar la Junta de Castilla y León la ejecución del Acuerdo sobre aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero?

Castillo de Fuensaldaña, 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### Contestaciones.

#### P.E. 2435-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2435-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a qué cantidad se encuentra incluida en los presupuestos para el Plan de Formación Ambiental de los 16.000 millones procedentes del Fondo Social Europeo y qué cantidades se han comprometido y pagado con cargo a estos fondos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502435-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Formación Ambiental y el Fondo Social Europeo.

1.- El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas Objetivo 1 (2000-2006) incluye varios Programas Operativos Plurirregionales. Uno de ellos es el Programa Operativo denominado "Iniciativa Empresarial y Formación Continua", para regiones Objetivo 1, que se financia con cargo al Fondo Social Europeo.

Dentro de este programa, el Eje nº 43 se destina al refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad, e incluye varias actuaciones destinadas a asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores, es decir a asegurar que aquellos que tienen un puesto de trabajo no lo pierdan por carecer de la flexibilidad precisa para ir adecuando su formación a las cambiantes necesidades de su puesto de trabajo.

En este eje se incluye la medida 43.2, dirigida a asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores, que en su apartado 4º engloba actuaciones dirigidas a adaptar a los trabajadores a los requerimientos tecnológicos y a los cambios medioambientales que contiene varios apartados.

Su apartado b) se dirige a fomentar la implantación de la tecnología ambiental, la calidad y seguridad en la empresa, para favorecer la creación y estabilidad en el empleo.

El apartado c) se dirige a incrementar la cualificación y sensibilización de los trabajadores en relación con el

medio ambiente. Este apartado se dirige a incorporar las distintas estrategias medioambientales en los profesionales vinculados con el medio ambiente. Por otro lado se trata de realizar estudios de las empresas para el mantenimiento e incorporación de las tecnologías relacionadas con el medioambiente y la influencia socioeconómica de los espacios naturales, y sensibilizar a los actores sociales difundiendo las oportunidades de formación que el medioambiente incorpora en las relaciones laborales.

En este Programa Operativo Plurirregional el Estado español ha designado como autoridad de gestión de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 1, a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo.

El Comité de Seguimiento de este programa operativo aprobó el 4 de mayo de 2001 el correspondiente Complemento de Programa, donde se identifican los beneficiarios finales de las operaciones financiadas en el marco de cada una de las medidas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento CE nº 1260/99 por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales.

Este Complemento de Programa designa como beneficiario final de las actuaciones del eje 43, medidas 43.2 y 43.4 a la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

La elección de beneficiarios finales del Programa Operativo Plurirregional "Iniciativa Empresarial y Formación Continua" corresponde al Comité de Seguimiento de ese Programa. No se puede hablar de desvío de fondos ya que es el Comité quien opta por elegir a unas entidades beneficiarias en lugar de otras. En este Comité de Seguimiento no hay representantes de la Consejería de Medio Ambiente.

2.- El Programa de Formación que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente incluye las siguientes actuaciones:

> Programa Tierra, destinado a realizar cursos monográficos de educación ambiental ligada a la problemática y la realidad ambiental de cada provincia.

> Cursos de formación de educadores ambientales.

> Línea de subvenciones para desarrollar programas formativos, destinadas a fomentar la organización y desarrollo de cursos, seminarios o congresos que contribuyan a la formación técnica de los alumnos, en los diferentes campos encuadrados en el marco del medio ambiente y/o la educación ambiental.

Valladolid, 5 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

## P.E. 2568-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2568-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud de Salamanca actualmente informatizados y en conexión con Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2568-I, formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la informatización de los Centros de Salud de Salamanca.

Todos los Centros de Salud de Salamanca disponen de equipamiento informático. Las conexiones con Atención Especializada se irán realizando progresivamente.

Las previsiones de informatización para el año 2002 se establecerán en el primer trimestre de esa anualidad mediante un plan de necesidades por centro, que oportunamente será valorado económicamente.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## P.E. 2575-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2575-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a suscripción de Convenio con la Diputación Provincial de Salamanca en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502575-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Convenio con la Diputación Provincial de Salamanca en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas.

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla su política en materia de agua en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y del Plan Regional de Saneamiento, ambos vinculados al Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado por Decreto 151/1994 de 7 de julio, y a través del Programa de Inversiones para el periodo 2000-2004, que permitirá el desarrollo de actuaciones para que todos nuestros municipios dispongan de agua suficiente y de calidad.

En este sentido, adquiere un carácter prioritario la solución a aquellas localidades y comarcas que han tenido que afrontar problemas derivados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso, situaciones que ponen en evidencia cierta fragilidad en el equilibrio entre la demanda de agua para el abastecimiento y los recursos disponibles en algunas localidades. Asimismo, es necesario impulsar decididamente la incorporación de los adecuados procesos de depuración de las aguas residuales en los sistemas municipales de abastecimiento y saneamiento que aún no dispongan de ellos.

La respuesta de la Consejería de Medio Ambiente ante esta situación se concreta en un conjunto de actuaciones para la creación de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua y de saneamiento en los sistemas municipales dentro de un marco de colaboración con las Diputaciones Provinciales.

Este compromiso se ha materializado en la provincia de Salamanca a través de la firma, el 28 de mayo de 2001, de un Protocolo entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Salamanca que establece los criterios básicos de colaboración para organizar y programar inversiones en infraestructuras de abastecimiento de agua y de saneamiento, comenzando por aquellas que se consideran prioritarias de acuerdo con los criterios de programación contenidos en el Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua.

Tal como se indica en el citado Protocolo el desarrollo de las anteriores actuaciones se desarrollarán a través de la firma de un Convenio Específico de Colaboración entre ambas Administraciones.

Dando cumplimiento a la cláusula segunda del Protocolo, los técnicos de ambas Administraciones se reunieron en el segundo semestre de 2001, y fijaron las actuaciones necesarias para el desarrollo del Plan de Soluciones de Escasez de Agua en Castilla y León, para la provincia de Salamanca.

En la actualidad, el Convenio Específico de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca para construir infraestructuras

de abastecimiento de agua en la provincia, se encuentra en fase de tramitación.

La dotación económica según se estima en la cláusula quinta del Convenio asciende a 5.000 millones de pesetas (30 millones €).

Valladolid, 7 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 2581-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2581-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de Centros, Servicios y Especialidades nuevas al sistema de Salud para ser autosuficiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2581, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos Centros, Servicios y Especialidades en el Sistema de Salud de nuestra Comunidad Autónoma.

La autosuficiencia sanitaria es un concepto que debe ajustarse a los requerimientos, disponibilidades y desarrollo tecnológico de cada momento histórico, habida cuenta de que no se trata de categorizaciones absolutas e inamovibles.

Las previsiones para dotar al Sistema de Salud de Castilla y León de autosuficiencia se concretan en las siguientes:

- Programa de inversiones en Centros Sanitarios anteriormente pertenecientes al INSALUD en Castilla y León.

- Ampliación de los Planes Directores de los Hospitales recientemente transferidos que no se encuentren incluidos en el programa de inversiones del INSALUD.

- Impulso de las infraestructuras de los Hospitales dependientes de la Comunidad Autónoma antes del traspaso de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

- Desarrollo de nuevos servicios diagnósticos y terapéuticos.

Valladolid, 14 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 2582-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2582-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones sobre concurso de méritos de funcionarios interinos de Cámaras Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2582, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre el concurso de méritos de Funcionarios interinos de Cámaras Agrarias.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, por parte de la Dirección General de la Función Pública, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se ha emitido el informe siguiente:

“La Dirección General de Función Pública, como ya ha manifestado en anteriores ocasiones en respuesta a preguntas, proposiciones e interpelaciones del Grupo Socialista, ha defendido el criterio de que el personal interino de Cámaras Agrarias ha de tener el mismo tratamiento que el resto del personal interino y temporal que preste servicios para esta Administración, así como que las medidas que se adopten para todos ellos no han de suponer en ningún caso merma o lesión de los legítimos intereses del personal fijo laboral o funcionario en lo que se refiere a sus derechos a la movilidad y a la carrera profesional, ni conculcar los principios constitucionales de mérito y capacidad que han de regir el acceso a la función pública.

Dicho criterio sigue siendo de total aplicación y es el que preside las actuaciones en la negociación colectiva en curso que, confiamos, culmine en breve, dentro de la cual se aborda un Plan de Estabilidad en el Empleo”.

Valladolid, 7 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 2583-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2583-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos por los que la Delegada Territorial en Palencia no recibe al Comité de Empresa del Personal Laboral de la Junta y de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2583, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que la Delegada Territorial en Palencia no recibe al Comité de Empresa del personal laboral de la Junta de la Gerencia de Servicios Sociales.

En contestación a la pregunta planteada a la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Crespo Lorenzo sobre las reuniones que mantiene la Delegada Territorial de Palencia con el Comité de Empresa del personal laboral de la Junta de Castilla y León y la Gerencia de Servicios Sociales en Palencia, visto el informe recibido de la Delegación Territorial, informo lo siguiente:

A lo largo del año 2001 se han mantenido, siempre a instancia de la propia Delegación Territorial, y con un orden del día preestablecido, reuniones periódicas con dicho Comité, dentro de un ambiente de diálogo y comunicación que desde la Delegación Territorial de Palencia se trata de propiciar tanto con la Junta de Personal como con el propio Comité de Empresa.

De ahí que haya mantenido reuniones, presidiendo las mismas en las fechas 22 de febrero, 3 de abril y 19 de diciembre de 2001. Precisamente, en la reunión de 3 de abril se propuso al Comité de Empresa el mantenimiento de reuniones con carácter bimensual para fomentar contactos periódicos en los que se hiciera seguimiento de cuantas cuestiones pudieran afectar al personal laboral. En contestación a dicha propuesta, se recibió escrito del Comité fecha 19 de abril.

A las reuniones anteriormente citadas, hay que añadir las mantenidas en fechas 9 de julio y 25 de octubre por la Secretaria Territorial, Silvia Aneas Monedero donde se

le ha informado de cuestiones puntuales que preocupaban a dicho Comité, así como se han recogido las reivindicaciones y problemas puestos de manifiesto por el mismo, de las que ha sido posteriormente informada la Delegada Territorial, teniendo por lo tanto, conocimiento puntual de sus preocupaciones y llevando a cabo las actuaciones necesarias para dar respuesta a las mismas.

Prueba de la buena disposición de la Delegación Territorial es el hecho de que la reunión del día 25 de octubre fue interrumpida por el propio Comité de Empresa para asistir a una reunión informativa a los trabajadores sobre el Instituto Tecnológico Agrario, manteniendo desde la Delegación Territorial la posibilidad de continuar con la misma el día 29 de octubre.

A estas reuniones hay que unir las mantenidas de forma específica el día 15 de noviembre por la Secretaria Territorial, el Jefe del Servicio Territorial de Cultura de Palencia y otros trabajadores del mismo para recibir información puntual acerca del Centro Regional de Formación Juvenil y Tiempo libre y la Residencia Escuela Castilla.

Por otra parte, reseñar que no existe constancia en la Delegación Territorial de solicitud expresa de reuniones por parte del Comité de Empresa a las que se hace referencia en la pregunta parlamentaria, manteniéndose éstas de forma periódica a instancia de la propia Delegación Territorial.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## P.E. 2591-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2591-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a causas del retraso en la apertura de plicas del concurso del vertedero de Gomecello y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0502591-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Gomecello (Salamanca).

1.º- En el marco de la Estrategia Regional de Residuos, la Consejería de Medio Ambiente ha establecido como criterio de planificación la gestión provincial de residuos urbanos. Para el desarrollo de este modelo, basado en la reducción y el reciclaje de residuos, es necesaria la construcción de infraestructuras en cada una de las provincias de Castilla y León que deberán cumplir los requerimientos que establece la normativa ambiental.

En este sentido, y dando cumplimiento con el procedimiento exigido para este tipo de infraestructuras en el Decreto Legislativo 1/2000 de 18 de mayo y el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo, con fecha 8 de enero de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Declaración de Impacto Ambiental sobre el "Anteproyecto de construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, Depósito de Rechazos y accesos al mismo". Esta declaración se publica una vez tramitado el expediente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y, por lo tanto, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas al anteproyecto y al Estudio de Impacto Ambiental en el trámite de información pública, abierto mediante anuncio insertado en el BOCyL de 11 de octubre de 2001.

A tenor del resultado de la Declaración de Impacto Ambiental, en el que la Consejería de Medio Ambiente informa favorablemente el desarrollo de este anteproyecto, siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en dicha Declaración.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobada por Real Decreto Ley 2/2000 de 16 de junio y siempre condicionado al cumplimiento del contenido de la Declaración de Impacto Ambiental, la Consejería de Medio Ambiente tramita paralelamente la licitación del "Proyecto y construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, Depósito de Rechazos y accesos, para la gestión de los residuos urbanos de los municipios de Salamanca".

Siguiendo el procedimiento establecido en esta Ley, mediante Orden de 5 octubre de 2001, de la Consejería de Medio Ambiente, se anuncia la licitación para la contratación del "Proyecto y construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, Depósito de Rechazos y accesos, para la gestión de los residuos urbanos de los municipios de Salamanca", y con fecha 4 de diciembre de 2001 se procede a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, de acuerdo con los plazos previstos en la normativa de contratación.

Es preciso indicar que la apertura de proposiciones económicas corresponde al expediente de "Proyecto y construcción del centro de tratamiento de residuos urbanos, depósito de rechazos y accesos, para la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la provincia de Salamanca", y no del concurso de vertedero de Gomecello, tal como indica la pregunta parlamentaria.

En ningún caso puede hablarse de retraso en las actuaciones puesto que el expediente administrativo se está tramitando con estricto cumplimiento de los plazos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro del plazo establecido en el artículo 89 del citado texto legal.

Asimismo, se advierte que con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos medioambientales, la adjudicación del contrato está condicionada a que la redacción del Proyecto de Construcción, ejecución y posterior fase de funcionamiento incorpore los condicionantes que impone la Declaración de Impacto Ambiental tanto a la fase de proyecto como a la fase de obras y explotación.

2.º Por lo que respecta a la prolongación de la vida del vertedero de Villamayor, en el momento actual se han iniciado las labores de clausura del vertedero pero, hasta que no entre en funcionamiento el Centro Provincial de Residuos, se ha modificado el proyecto de explotación a fin de revisar las cotas máximas de vertido definidas hasta el momento, dejando superficie suficiente para el vertido de los residuos urbanos generados por los 214.435 usuarios del vertedero, usuarios que proceden de la ciudad y de la provincia de Salamanca.

En este caso, el proyecto de explotación del vertedero conlleva la ejecución de unas obras de pavimentación de la zona de recepción, la ejecución de una balsa lavarruedas, construcción de un dren interceptor lateral, etc., todas ellas con un importe total de 56.531.320 Ptas. Lo que, en el marco de la instalación, no puede ser considerado como una modificación sustantiva de la actividad y, por lo tanto, no requiere el otorgamiento de nuevas licencias de actividad y de apertura de acuerdo con la Ley 5/1993, de 31 de octubre de actividades clasificadas, ni la elaboración de un estudio de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

3.º Respecto a si se piensa realizar un Plan Provincial de Residuos, indicar que, con fecha 23 de octubre de 2000, en Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Provincial de Salamanca, aprobó el Plan Director de Residuos Urbanos en la Provincia de Salamanca.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 2593-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2593-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre la Asociación denominada Instituto de Desarrollo Comunitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2593, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la Asociación denominada Instituto de Desarrollo Comunitario.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, se emite el siguiente informe:

1.º De los datos obrantes en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se comprueba que la Asociación "Instituto de Desarrollo Comunitario de Castilla y León" tiene su sede en la Calle/Teresa Gil número 22 , 1º derecha de Valladolid, siendo la composición de su Junta Directiva la siguiente:

- Presidente: José M.ª de la Cuesta Saez.
- Vicepresidente: Ruperto Martín García.
- Vicepresidente: Eusebio Orrasco García.
- Secretario: Felipe Canales de Canales.
- Vicesecretario: Víctor Jolín Garijo.
- Vicesecretario: Juan Antonio Álvarez.
- Vocal: M.ª José Fernández de Frutos.
- Vocal: Marita Lozano González.

2.º En la Dirección General no consta relación alguna otra Asociación de carácter nacional.

3.º Respecto a las ayudas, subvenciones, convenios, protocolos etc... que haya suscrito la Junta de Castilla y León con la citada Asociación, solicitado informe a las demás Consejerías, manifestamos lo siguiente:

- La Gerencia de Servicios Sociales concedió una subvención a la Asociación Instituto de Desarrollo Comunitario por importe de 1.725.000 ptas., para la realización de un curso de "Animador de Ocio y tiempo libre", que se desarrolló en Valladolid del 28 de septiembre al 22 de diciembre de 1999, con una duración de 200 horas y destinado a 14 alumnos en riesgo o situación de exclusión social. Dicha subvención se concedió al amparo de la Resolución de 26 de noviembre de 1998, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la

que se convocan mediante concurso, subvenciones a Entidades Públicas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de actividades de Formación Profesional Ocupacional, en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 1999.

A su vez, la Gerencia de Servicios Sociales, a través de la convocatoria anual de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de servicios sociales, entre las actuaciones subvencionables en el sector de personas mayores incluye el desarrollo de actividades de carácter cultural, artístico y formativo para personas mayores y de carácter intergeneracional.

La Entidad "Instituto de Desarrollo Comunitario", al amparo de esta convocatoria ha recibido subvenciones para el desarrollo de actividades de ámbito regional, denominados "Programa de integración para recuperación de oficios artísticos y costumbres tradicionales", en las cuantías y fechas que se relacionan a continuación:

- 1996:	1.000.000 ptas.
- 1997:	1.000.000 ptas.
- 1998:	1.500.000 ptas.
- 1999:	1.527.000 ptas.
- 2000:	1.557.540 ptas.
- 2001:	1.558.690 ptas.

- La Consejería de Agricultura y Ganadería ha informado que por Resolución del Director General de Industrias Agrarias, de fecha 12 de marzo de 2001, la citada Asociación ha recibido ayudas por importe de 5.048.000 ptas. para la realización de cursos de formación agraria, impartidos por ella misma, de conformidad con lo previsto en la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 29 de diciembre de 2000 (BOCyL núm. 7 de 10 de enero de 2001).

Los cursos desarrollados en el ejercicio 2001, las fechas en que se han impartido y los importes a los que ascendieron se relacionan a continuación:

TEMA DEL CURSO	FECHAS	LOCALIDAD	Importe aprobado	Importe justificado
Agentes de Desarrollo Local (I)	3/4/01-13/6/01	Valladolid	2.275.000	2.275.000
Agentes de Desarrollo Local (II)	17/9/01-21/11/01	Valladolid	2.275.000	2.275.000
Promotor de Iniciativas Empresariales	19/10/01-8/11/01	Coca (Segovia)	498.000	482.299
<b>TOTAL.....</b>			<b>5.048.000</b>	<b>5.032.299</b>

Por su parte, la Consejería de Economía y Hacienda ha indicado que el Instituto de Desarrollo Comunitario

tiene concedida la ejecución de un proyecto dentro de la IC Interreg IIC-Sudoeste Europeo. No obstante, no se trata de una actuación aprobada por la Junta de Castilla y León, sino que fue la propia Asociación, junto con el resto de socios transnacionales, la que presentó el proyecto a las autoridades de gestión del Programa.

Dicho proyecto fue aprobado a finales de 1999. La participación del Instituto de Desarrollo Comunitario asciende a 49.853 euros, de los cuales, la Comisión cofinancia el 75% y el resto es sufragado por el propio Instituto de Desarrollo Comunitario. En cualquier caso, dicha Asociación adelanta la totalidad del gasto en la ejecución.

La Labor de la Junta de Castilla y León, en este caso, es la de mero intermediario entre la Administración General del Estado y la Asociación, trasladando al Ministerio de Hacienda las certificaciones de gastos por ellos realizadas y transfiriendo a su vez al Instituto de Desarrollo Comunitario la ayuda recibida del Tesoro.

Por otra parte, este Instituto obtuvo una subvención de 2.404,05 euros, por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 4 de junio de 2001, dentro de las "actividades de formación y difusión sobre materias socioeconómicas regionales", para la realización de un curso sobre gestión de PYMES. El plazo para la justificación de la realización del hecho subvencionado y los gastos generados finalizaba el 20 de noviembre de 2001. No obstante, a solicitud del beneficiario se concedió una prórroga que expiraba el 10 de diciembre. Transcurrido el nuevo plazo no se habían recibido las correspondientes justificaciones, por lo que se procedió a la cancelación de la subvención inicialmente concedida, lo que tuvo lugar mediante Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001. Dado que no se procedió a la concesión de anticipos, no procede devolución de cantidad alguna.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 2595-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2595-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos para no desarrollar el suelo urbanizable de El Zurguén de titularidad

pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2595 formulada por D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo del Plan Parcial el Zurguén.

En contestación a la pregunta formulada he de informar que el desarrollo del Plan Parcial "El Zurgén", que es de titularidad pública y privada, sigue la tramitación establecida en la normativa urbanística, estando el Polígono "B" en fase suficientemente avanzada como para iniciar las obras de urbanización en el presente aflo.

Respecto al citado Polígono "B", con fecha 22 de marzo de 2001 se firmó la escritura de constitución de la Junta de Compensación, integrada por el Ayuntamiento de Salamanca, GESTURCAL, la Fundación Amelia Fernández Martín y la Junta de Castilla y León.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de Salamanca el Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Actuación, se han realizado las actuaciones oportunas para obtener la disponibilidad de todos los terrenos. Dentro del presente trimestre, la Junta de Compensación estará en condiciones de realzar la contratación de las obras de urbanización del polígono "B", con un plazo aproximado de ejecución de las mismas de 24 meses.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2596-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2596-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en el desarrollo del Plan de Excelencia Turística de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502596, formulada por el procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retraso en el Desarrollo del Plan de Excelencia Turística de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de noviembre de 2000, se firmó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León por el que se concedió una subvención directa al Ayuntamiento de Salamanca, como aportación económica de esta Administración para la ejecución de un Plan de Excelencia Turística en Salamanca.

En este acuerdo se autorizaba al Consejero de Industria, Comercio y Turismo a suscribir un Convenio de colaboración para el desarrollo del referido Plan de Excelencia, lo que así se hizo con fecha 5 de diciembre de 2000.

Este Convenio para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Salamanca, fue publicado por Resolución de 10 de enero de 2001, de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales (BOCyL n.º 15, de 22 de enero) y en el mismo participan el Ministerio de Economía, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, el Ayuntamiento de Salamanca, la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca y la Asociación de Comercio de Salamanca (AESCO).

Una vez firmado, se inició la ejecución del Plan de Excelencia mediante la constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan, prevista en la cláusula séptima del mencionado Convenio de Colaboración y en la que están representadas todas las partes firmantes, así como la contratación de la Gerencia del Plan, como órgano de gestión e impulso del mismo, prevista en la cláusula novena del Convenio de Colaboración.

La realización de los Planes de Excelencia corresponde a la Entidad Local beneficiaria, así como su puesta en marcha, que se realiza a través de la Gerencia del Plan contratada a tal efecto.

No obstante, tanto la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, como la Secretaría de Estado de Turismo participan activamente en el diseño, impulso y ejecución de las actuaciones en las que se materializa el Plan de Excelencia Turística.

En la actualidad se está finalizando la ejecución de las actuaciones correspondientes a la primera anualidad del referido Plan de Excelencia Turística, aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Plan, por importe total de 1.141.923 euros/190.000.000 ptas.

Estas actuaciones son las siguientes:

ACTUACIONES APROBADAS	IMPORTES
<i>Adecuación del Medio Urbano</i>	20.000.000,-Ptas.
Equipamiento y señalización turística	120.202,42 euros
<i>Producto Turístico</i>	
Elaboración de Planes Estratégicos	
Servicios al turista	53.000.000,-Ptas.
Diversificación y nuevos productos	318.536,42 euros
<i>Marketing y Comunicación</i>	
<i>Acciones de Promoción</i>	
Folletos, campañas, asistencia a ferias	
Estudio de perfil del turista	
Página web	72.000.000,- Ptas.
Plan de Marketing de desarrollo turístico	432.728,72 euros
<i>Apoyo a la gestión, calidad y dinamización empresarial</i>	
Apoyo a la gestión empresarial turística	
Plan de Formación	
Implantación de Programas de calidad	45.000.000,-Ptas 270.455,45 euros
<b>TOTAL</b>	<b>190.000.000,-Ptas</b> <b>1.141.923 euros</b>

La implementación de un Plan de Excelencia Turística de la trascendencia, complejidad e importe económico del de Salamanca, en el que participan tres Administraciones Públicas, y la contratación de la Gerencia del Plan produjeron un retraso en el inicio de la ejecución de las actuaciones previstas para la primera anualidad que obligó al Ayuntamiento de Salamanca a solicitar de la Secretaría General de Turismo y de la Consejería de Industria Comercio y Turismo prórroga en la ejecución y justificación de esta primera anualidad, que le fue concedida, por ambas Administraciones, por un periodo de seis meses, atendiendo a la concurrencia de las circunstancias antes manifestadas, sin que ello haya supuesto ningún tipo de paralización en la ejecución del Plan.

Por otra parte, la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca tiene conocimiento de las causas de este retraso en la puesta marcha del Plan de Excelencia, por su participación en las reuniones periódicas de la Comisión de Seguimiento del Plan, en la que recibe puntual información sobre la ejecución de las actuaciones que se realizan al amparo del Plan de Excelencia Turística.

En cuanto a las fechas o plazos que baraja la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la puesta en marcha del Plan de Excelencia Turística de Salamanca,

tal y como ha quedado expuesto, ya se ha iniciado su ejecución durante el ejercicio 2001.

Valladolid, 18 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 2597-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2597-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a actuación de la Junta en la construcción de viviendas ilegales en terreno rústico en Cubillas de Santa Marta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2597 formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a la construcción de viviendas ilegales en terreno rústico en el término municipal de Cubillas de Santa Marta.

La Consejería de Fomento no tiene constancia de la existencia de tales viviendas ilegales en terreno rústico del término municipal de Cubillas de Santa Marta, en las inmediaciones del camping de Valladolid.

Se ha denunciado por un particular ante esta Administración y otros organismos la realización en una parcela rústica de ese término municipal colindante con una parcela de su propiedad y que linda con el citado camping, de diversas obras por la sociedad titular del camping, careciendo de los permisos correspondientes, entre ellas la construcción de una fosa séptica. La Consejería de Fomento no tiene conocimiento de las actuaciones del Procurador del Común ni de las denuncias del SEPRONA (sí ante el SEPRONA).

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Valladolid (cuyas competencias a partir de 1999 asumió la Consejería de Fomento), se informó al denunciante de la incoación de dos expedientes informativos, que se iniciaron con la solicitud al Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta de la documentación pertinente.

El Ayuntamiento informó que ante la denuncia presentada y al no existir ninguna solicitud ni concesión de licencia de obras, se ordenó la paralización inmediata de

las mismas, estando las obras paradas y realizándose únicamente el tapado de zanjas en previsión de posibles accidentes. En noviembre de 1999 el Ayuntamiento requirió a los titulares para que inutilizaran la fosa séptica. En otro informe posterior comunica que no consta ninguna licencia de actividad o apertura, viniendo el camping funcionado desde hace treinta años, habiéndose presentado una solicitud de autorización de uso. Asimismo comunicó al denunciante, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, la solicitud de licencia presentada para ejercer la actividad de acceso y ampliación del camping en la CN-620 pk. 102, manifestando éste su oposición, así como al depósito regulador estanco y a la urbanización que se pretende hacer. En marzo de 2000 el Ayuntamiento informó a la Consejería de Fomento de la presentación de una Memoria para la solicitud de autorización de uso de campamento de turismo y bar-restaurante, habiéndose iniciado su tramitación.

La Dirección General de Turismo remitió la reclamación junto con la documentación al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, al objeto de que se tenga en cuenta en la concesión de la autorización de ampliación del campamento de turismo "Cubillas", solicitada por los titulares del camping.

A la vista de lo expuesto hemos de concluir que por el Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta, se han ejercido las competencias de protección de la legalidad urbanística, como titular de las mismas, ordenando la paralización de los actos de ejecución, tal como dispone el artículo 113.1.a) de la Ley 5/1999. En caso de incumplimiento corresponderá al Ayuntamiento actuar de conformidad con el artículo 113.3 adoptando las medidas cautelares. Todo ello con independencia de la imposición de sanciones y la obligación de los responsables de restaurar la legalidad urbanística y resarcir los daños e indemnizar los perjuicios que la infracción cause, de acuerdo con el artículo 115.2.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 2604-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2604-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre estructura y puestos de trabajo de la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2604, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la estructura y puestos de trabajo de la Dirección General de Relaciones con los medios de comunicación.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación, se emite el siguiente informe:

El Decreto 163/1999, de 29 de julio, por el que se regulan la Dirección del Gabinete y demás órganos adscritos a la Presidencia de la Junta (BOCyL n.º 146, de 30 de julio), adscribe a la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación Social a la Presidencia de la Junta, bajo la dependencia funcional del Presidente de la Junta, sin perjuicio de su adscripción orgánica y presupuestaria a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Respecto a la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, el citado Decreto 163/1999, de 29 de julio, se limita a determinar, en su artículo sexto, las funciones encomendadas a la misma, facultando, en su Disposición Final Primera, al Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para dictar las normas de desarrollo que sean precisas.

Tal desarrollo se efectúa mediante Orden de 30 de diciembre de 1999 (BOCyL n.º 252, de 31 de diciembre) que establece en su artículo primero que para el desempeño de las funciones encomendadas, la Dirección General contará con un Servicio de Asuntos Generales, con un Negociado de Habilitación directamente adscrito al mismo, y estructurado en dos unidades: una Sección de Documentación y Archivo, con dos Negociados y una Sección de Gestión Económica y Publicitaria, con un Negociado. En el apartado cuarto del citado artículo se enumeran las funciones a ejercer por el Servicio.

El Decreto 101/2001, de 5 de abril, (BOCyL n.º 70, de 6 de abril) modifica el Decreto 163/1999, y respecto a la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, supone lo siguiente:

> Cambio de denominación: El Centro Directivo pasa a denominarse DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, determinando la Disposición Adicional Primera, que cualquier referencia, anterior a la entrada en vigor del Decreto, a la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, se entenderán efectuadas a la Dirección de Comunicación.

> Ampliación de las funciones encomendadas: Se amplían las funciones encomendadas al Centro Directivo incorporando las indicadas en las letras c), e) y f) del artículo único del Decreto 101/2001.

> Responsable del Centro Directivo: Este Decreto determina, como responsable del Centro Directivo, con rango de Secretario General, al Director de Comunicación.

> Mantiene la dependencia funcional: El Centro Directivo se mantiene bajo la dependencia funcional del Presidente de la Junta.

Pese a la ampliación de las funciones encomendadas a la Dirección de Comunicación por el Decreto 101/2001, a la fecha no se ha producido modificación alguna en su estructura, por lo que está vigente la Orden de 30 de diciembre de 1999 que desarrolla el Decreto 163/1999, modificado, pero no derogado, por el Decreto 101/2001.

La última modificación realizada en la Relación de Puestos de Trabajo del Centro Directivo, como consecuencia de la aplicación de la Orden de 30 de diciembre

de 1999, entró en vigor en julio de 2000, sin que se hayan producido nuevas modificaciones hasta la fecha.

Respecto al apartado 6º de la pregunta hay que indicar que con fecha 22 de diciembre de 2001, se ha cerrado el plazo para la presentación de solicitudes para la contratación de cinco personas, que han de prestar sus servicios en la Dirección de Comunicación.

Las categorías profesionales solicitadas para estas contrataciones de carácter temporal son las siguientes: dos licenciados en Ciencias de la Información, rama periodismo, un licenciado en Ciencias de la Información, rama publicidad, un titulado medio, diplomado en Publicidad, especialidad Diseño Gráfico o Diplomado en Diseño Gráfico y Comunicación y un titulado de grado medio, Diplomado en Publicidad, especialidad Fotografía o Diplomado en Artes de la Imagen Fotográfica.

Actualmente se sigue el proceso de selección de las cinco personas, que han de desempeñar trabajos relacionados con las titulaciones exigidas.

Valladolid, 21 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

1.14 B.O.C.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CENTRO DIRECTIVO DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE VALLADOLID

Fecha 12-02-01

Pág. 20

Clasificación	Denominación	Grupos	Subgrupos	Plantilla	Reservado	Observaciones
101	Secretaría/A de Alto Cargo	10	10	10	10	Secretaría General
102	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
103	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
104	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
105	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
106	Secretaría/A de Alto Cargo	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
107	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
108	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
109	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
110	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
111	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
112	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
113	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
114	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
115	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
116	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
117	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
118	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
119	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias
120	Asesor	10	10	10	10	Asesor, Asesoría y Asistencias



ANEXO IV: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 13 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AÑO 2000

- Plan de formación de la Consejería de Agricultura y Ganadería: cursos de ofimática

(Word para Windows y Hoja de Cálculo EXCEL) 980.000 Pts.

AÑO 2001

- Plan de formación de la Consejería de Agricultura y Ganadería: cursos de ofimática

(Hoja de Cálculo EXCEL) 535.000 Pts.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde el 1 de enero de 2000 y hasta la actualidad ha suscrito un contrato con la empresa CIC Castilla Informática Consulting, SA., el 28 de septiembre de 2001, para la actualización del programa de gestión de hospitales y en cuantía de 9.980.000 pesetas (59.981 €).

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Consejería de Educación y Cultura ha adjudicado los siguientes contratos a la empresa CIC Castilla Informática Consulting SA:

ANUALIDAD	FECHA	OBJETO	CANTÍA
2000	4-8-2000	Adjudicación para cursos de informática en las provincias de Burgos, Avila, Palencia, Salamanca, León, Burgos, Segovia y Zamora.	1.520.000
2000	29-12-2000	Impugnación de 6 meses de información para Servicios Centrales.	1.106.000
2001	21-3-2001	Curso de Excel inicial	229.500
2001	17-6-2001	Curso Hoja de Cálculo Excel FC	229.500
2001	15-10-2001	Curso Hoja de Cálculo Excel para el personal de Servicios Centrales.	229.500
2001	5-11-2001	Curso Hoja de Cálculo Excel para el personal de Servicios Centrales.	229.500

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se relacionan los contratos suscritos con la empresa citada:

Fecha	Cantidad	Cuando
24-04-2004	Adjudicación de 1 contrato de PROYECTO ASIST. SOC.	23.100.- Ptas.
24-04-2004	Adjudicación de 26 contratos de SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	3.430.000.- Ptas.
04-07-2001	Adjudicación de 2 contratos de SERVICIOS DE INFORMÁTICA y 1 línea adicional.	446.574.- Ptas.
27-12-2001	Adjudicación de 10 líneas de SERVICIOS DE INFORMÁTICA para COMPACT STORAGE.	1.462.000.- Ptas.

P.E. 2606-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2606-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a la empresa CIC Castilla Informática Consulting, SA, desde 1 de enero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2606, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Subvenciones o ayudas concedidas a la empresa CIC Castilla Informática Consulting, SA desde el 1 de enero de 2000."

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia y recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, adjunto remito a V.E. la información facilitada en el siguiente ANEXO:

ANEXO I: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 13 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## ANEXO I:

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
TURISMO

La Empresa CIC Castilla Informática Consulting, S.A. ha recibido ayudas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, mediante dos líneas de subvención, una Formación Profesional Ocupacional y otra Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional con las cuantías, fechas y objeto que se indican a continuación:

➤ **Línea de Formación Profesional Ocupacional:**

**Año 2000:** un millón seiscientos subvencionados de F.F.O.

**Año 2001:**

Curso	Importe subvención
Desarrollo aplicación informática ORACLE	4.571.500.- Ptas.
CISCO-NETWORKING	5.061.000.- Ptas.
<b>Total:</b>	<b>9.632.500.- Ptas.</b>

➤ **Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan F.I.E.):**

Año	Nº de Cursos	Importe subvención
2000	29	72.576.000.- Ptas.
2001	54	86.824.000.- Ptas.

Asimismo, el Servicio Regional de Colocación ha otorgado las siguientes ayudas:

Fecha del mismo	Objeto	Cuantía
20-09-2000	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	2.500.- Ptas.
25-10-2000	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	1.000.- Ptas.
15-12-2000	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	25.500.- Ptas.
<b>Total año 2000</b>		<b>29.000.- Ptas.</b>
02-03-2001	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	6.000.- Ptas.
26-04-2001	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	1.500.- Ptas.
30-05-2001	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	21.000.- Ptas.
17-06-2001	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	11.000.- Ptas.
03-10-2001	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	800.- Ptas.
20-11-2001	Subvención a Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación.	21.000.- Ptas.
<b>Total año 2001</b>		<b>63.600.- Ptas.</b>

P.E. 2612-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2612-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para adquisición de inmuebles en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0502612, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para adquisición de inmuebles en la Provincia de Salamanca.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2612) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: Dña. María Luisa Puente Canosa (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para adquisición de inmuebles en la provincia de Salamanca.

RESPUESTA:

A la vista de los estudios de necesidades de espacio para los distintos servicios administrativos en la provincia de Salamanca, es evidente que la situación existente no es la más adecuada, ya que la dispersión de las diferentes unidades administrativas es una realidad constatable, siendo necesario resaltar el número de inmuebles en régimen de arrendamiento, lo que implica un elevado coste, así como una complicada gestión de los servicios públicos.

En base a lo anterior, la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de sus previsiones en materia de edificios administrativos, está estudiando las opciones para dar solución a este problema, bien a través de la posible adquisición de inmueble o superficie edificable donde construir un edificio que pueda albergar el mayor número de servicios administrativos que, con las últimas transferencias efectuadas a la Comunidad de Castilla y León, implica un incremento competencial, y a la vez un mayor número de personal que preste servicio público.

En aplicación de esta línea de actuación, la Junta de Castilla y León valorará y, en caso, llevará a efecto todas aquellas propuestas que se formulen en la ciudad de Salamanca, cuyo desarrollo implique una mejor redistri-

bución administrativa, siempre en aras de garantizar una eficacia en la prestación del servicio público.

Valladolid, a 5 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 2625-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2625-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a respuesta al cuestionario del Ministro de Administraciones Públicas sobre Desarrollo Autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2625, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuestionario del Ministro de Administraciones Públicas sobre Desarrollo Autonómico.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se emite el siguiente informe:

En primer lugar, indicar que el "Cuestionario sobre una Ley General de Cooperación Autonómica", remitido por el Ministerio de Administraciones Públicas, ha sido utilizado como documento de estudio, sin que se haya procedido a cursar una contestación formal.

En segundo lugar, señalar que el pasado 14 de febrero comparecí en la Cámara Alta para expresar el parecer de la Junta de Castilla y León sobre una de las cuestiones que nos parece más relevante para el desarrollo territorial español, la cooperación autonómica.

En dicha intervención se pusieron de manifiesto algunos de los extremos, que a continuación se exponen, relativos a la materia objeto de la pregunta escrita de referencia.

La Comunidad de Castilla y León, desde su formación, siempre ha tenido voluntad política de fomentar los cauces de cooperación intersubjetiva entre las diferentes Entidades que conforman nuestro Estado, justificada en la propia configuración constitucional del Estado de las Autonomías, en la necesidad de establecer cauces de par-

ticipación y colaboración ante la lógica existencia de intereses comunes, y en la posición geográfica de Castilla y León, en una línea media de simetría respecto al conjunto del Estado, con múltiples relaciones de vecindad.

El Gobierno Regional comparte la necesidad de articular en un texto normativo de rango legal todas las cuestiones referentes a la cooperación autonómica, de una forma integral, evitando las aproximaciones parciales, y una manera consensuada, que aglutine el parecer de todas las partes interesadas.

Por un lado, se debe acometer desde el más escrupuloso respeto al ámbito de autonomía competencial de las Comunidades Autónomas, para que "cooperación" signifique estrictamente colaboración en el esfuerzo por construir un Estado plural en sus estructuras políticas.

Y por otro lado, la Comunidad de Castilla y León desea que este esfuerzo de concreción de un texto legal tan importante, como el de la Ley General de Cooperación Autonómica, logre una exhaustiva regulación de la materia, con la ambición de contener, bajo un pragmático espíritu de cooperación, unos nítidos principios generales y criterios de actuación, y una concreta regulación de los diferentes instrumentos.

Se considera que el marco en el que se debe insertar la aprobación de la Ley de Cooperación Autonómica, ha de partir de las siguientes premisas:

1.- La necesidad del texto normativo debe conjugar la opinión al respecto de todas las partes, ya que la óptica singular del Estado, o de una o varias Comunidades, no parece suficiente.

Es evidente que los espacios político-administrativos que constituyen las Comunidades Autónomas, competencialmente bien dotadas para funcionar como elementos catalizadores de esfuerzos propios y ajenos, pueden verse favorecidas por un marco jurídico cierto, seguro y estable de cooperación horizontal y vertical entre los diversos Entes territoriales, y esta premisa debe valorarse como punto de partida por todos.

2.- En segundo lugar, a la Comunidad de Castilla y León le interesa subrayar que, si bien el principio inmanente de la cooperación es, competencialmente hablando, neutro, no lo es desde el punto de vista político.

La justificación del texto legal debe razonarse, entendemos, bajo la necesidad de una mayor corresponsabilidad de las partes con el todo, pero también del todo con las partes, elemento éste muy sensible para nuestra Comunidad, dadas sus características históricas, económicas, políticas y sociales, que siempre ha apoyado, a veces con notable esfuerzo, la vertebración del Estado.

3.- Procedería, de igual forma, buscar el consenso y acuerdo sobre la definición del ámbito material susceptible de acometerse a través de mecanismos de cooperación.

Partiendo de las diferentes clasificaciones que teóricamente puedan darse, entendemos que la cooperación se ha de producir en “competencias concurrentes” y en las “compartidas”, sin perjuicio de analizar en cada caso concreto y de forma voluntaria, la posible afectación de “competencias exclusivas” de cada Administración, cuando ella misma entienda que el diálogo y el consenso puede ser necesario para una articulación correcta de la competencia y la salvaguarda del principio de igualdad y solidaridad.

4.- Parece oportuno acometer un proceso de clasificación y racionalización de los diversos y múltiples mecanismos de cooperación, antes de afrontar su posible plasmación legal.

- Los mecanismos existentes en materia de cooperación se deben diferenciar atendiendo a su diversa naturaleza jurídica y, también, funcionalidad.

Así, por su naturaleza, al lado de “Instrumentos orgánicos”, que se constituyen como tales para servir de foros de puesta en común y encuentro, existen Instrumentos contractuales”, en los que de forma documental se convienen y plasman la asunción de compromisos.

Funcionalmente, junto a los que podemos denominar “instrumentos de cooperación”, que tienen por misión bien contribuir a conformar una única voluntad del Estado autonómico o bien la misión de mejorar el funcionamiento del mismo, existen otros que podemos denominar “Instrumentos de gestión”, con la función de establecer medidas específicas facilitadoras de la gestión de los servicios públicos.

- En este proceso de racionalización se debería seguir un criterio de amplitud o flexibilidad en los instrumentos cuya existencia pueda acordarse, que permita conjugar y asumir las diversas funcionalidades hasta ahora conocidas, y que evite problemas interpretativos sobre su naturaleza, su eficacia jurídica, su denominación o sobre la competencia jurisdiccional.

5.- La última premisa general respecto al marco para la aprobación de la futura Ley, y no por ello menos importante, es la configuración que haya de darse al principio de lealtad constitucional.

Éste presenta una doble vertiente, ya que desde un punto de vista teleológico constituye el criterio político que justifica la existencia de los mecanismos de colaboración y cooperación, mientras que desde una óptica administrativa es fundamento de deberes específicos -respeto al ejercicio legítimo de competencias por las otras Administraciones Públicas, deber de ponderación en el ejercicio de las propias competencias- y del principio de auxilio recíproco.

Se ha recogido en la Ley 30/1992, norma eminentemente administrativista, llamándole de “lealtad institucional”, lo que en principio parece coherente para completar su vertiente más técnica, aunque deja fuera la

visión de criterio político, que es el que debería fundamentar la Ley de Cooperación Autonómica.

Más allá de sus contornos formales y sus límites, este principio exige la búsqueda de un compromiso, y para ello debería exponerse de forma general y abierta, dotándole de un carácter normativo autónomo, al que sumar un contenido interpretativo de otras disposiciones y un carácter informador de la totalidad del ordenamiento jurídico.

Para finalizar insistir en el convencimiento del Gobierno Regional, de la necesidad de potenciar técnicas de colaboración y cooperación que deben aplicarse entre Administraciones concurrentes, por ser especialmente adecuadas en un Estado compuesto como el Estado Autonómico.

Valladolid, 21 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 2626-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2626-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a diversos extremos sobre el depósito de harinas cárnicas en el CTR de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a las Preguntas Escritas, P.E. 2626-I, formuladas por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a diversos extremos sobre el depósito de harinas cárnicas en el CTR de Zamora.

En relación a la pregunta escrita referenciada le informo lo siguiente:

La normativa que regula el tratamiento y destrucción de las harinas cárnicas y las competencias que en esta materia tienen atribuidas las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León y que se encuentran recogidas en los Decretos que desarrollan la estructura orgánica de las mismas.

Se informa asimismo que las harinas depositadas en el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora proceden de subproductos cárnicos no considerados materiales

especificados de riesgos (MER) y que además han sido objeto del mismo tratamiento (presión, humedad, temperatura) empleado para inertizar los productos MER. En consecuencia, las harinas depositadas en el CTR de Zamora no suponen ningún riesgo para la salud relacionado con la encefalopatía espongiforme transmisible, pudiendo ser considerados como residuos urbanos.

Por otra parte en la actualidad, la Junta de Castilla y León está retirando las harinas del Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora estando prevista su finalización en el mes de febrero o primeros de marzo.

En cualquier caso, es necesario recordar que la normativa permite la destrucción de harinas de carne mediante la inhumación en vertedero.

Valladolid, 21 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 2627-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2627-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0502627, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de León.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General de Administración Territorial, se emite el siguiente informe:

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de fecha 7 de agosto de 2000 (Boletín Oficial de Castilla y León, nº 155, de 10 de agosto) se convocó concurso público para la adjudicación de dos Casinos de Juego en la Comunidad de Castilla y León y se aprobaron las bases que regirían el mismo.

Por Orden de 9 de mayo de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se resolvió adjudicar y autorizar la instalación de un Casino de

Juego, en la localidad de León, a la sociedad "Casino de León, S.A.", con sometimiento a las condiciones específicas establecidas en el Anexo II, en cuya condición séptima se establece que el plazo máximo para proceder a la apertura al público del casino, previa obtención de la autorización de apertura y explotación regulada en la base 6ª de la convocatoria, será de doce meses a contar desde la notificación de la autorización.

Por consiguiente, en la actualidad, está pendiente la concesión de la autorización de apertura y funcionamiento, teniendo en cuenta que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 9 de enero de 1979, por la que se regula el Reglamento de Casinos de Juego, la autorización deberá ser solicitada por la Sociedad titular dentro del plazo señalado en la autorización de instalación y quince días antes, como mínimo de la fecha prevista para la apertura del casino.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 2628-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2628-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0502628, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de Salamanca.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General de Administración Territorial, se emite el siguiente informe:

Con fecha 4 de octubre de 2001, tuvo entrada en la Dirección General de Administración Territorial escrito de D. Carlos A. García Morales, en nombre y representación, en calidad de Consejero Delegado, de la Compañía Mercantil "CASINO DE SALAMANCA, SA" - Soc-Unip.-, por medio del cual solicita que se autorice una

prórroga de cuatro meses para proceder a la apertura al público del Casino, a contar desde el día 10 de noviembre de 2001, manifestando que en el desarrollo de las obras de excavación han aparecido recientemente restos arqueológicos al parecer de la época romana, motivo por el cual el Servicio Territorial de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León en Salamanca ha estimado oportuno que la excavación del nivel arqueológico se realice por medios manuales, lo que sin duda va a retrasar el desarrollo de las obras programadas en los plazos previstos en el proyecto de ejecución que se aportó al concurso público, haciendo de muy difícil cumplimiento el plazo de apertura establecido en la condición específica séptima.

Con fecha 26 de octubre de 2001, la Delegación Territorial de la Junta Castilla y León en Salamanca, dictó resolución por la que se autorizó a la Compañía Mercantil "CASINO DE SALAMANCA SA"-Soc. Unip.- la prórroga del plazo máximo para proceder a la apertura y funcionamiento del Casino de Juegos, hasta el día 10 de marzo de 2002.

Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2001 tuvo entrada en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial escrito de D. Carlos A. García Morales, en nombre y representación, en calidad de Consejero Delegado, de la Compañía Mercantil "CASINO DE SALAMANCA, SA" - Soc- Unip.-, por medio del cual solicitó la autorización de apertura y explotación del Casino de Juegos, denominado comercialmente "CASINO DE SALAMANCA" cuya apertura previsiblemente tendría lugar a comienzos de la segunda quincena del mes de enero de 2002.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Orden de 9 de enero de 1979, por la que se aprueba el Reglamento de Casinos de juego, esta Dirección General solicitó la práctica de las inspecciones oportunas al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos de la instalación y demás obligaciones legales.

Por consiguiente, en la actualidad, está pendiente la emisión de las actas que verifiquen las inspecciones requeridas, siendo esto trámite previo, exigido por la citada Orden, para conceder la autorización de apertura y funcionamiento solicitada.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 2635-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2635-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del retraso del informe del Cronista de Armas de Castilla y León sobre el escudo heráldico de Maderal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2635, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones del retraso del informe de Cronista de Armas de Castilla y León sobre el Escudo Heráldico de Maderal.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General de Administración Territorial, se emite el siguiente informe:

La Junta de Castilla y León, mediante Decreto 105/1991, de 9 de mayo, reguló el procedimiento y normas heráldicas de aprobación, modificación y rehabilitación de escudos y banderas municipales.

Con la aprobación de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se introducen modificaciones al Decreto citado, de manera que la aprobación y modificación de los escudos heráldicos corresponde a los Ayuntamientos, previa instrucción del procedimiento, en el que consten las razones que lo justifique, dibujo-proyecto del nuevo blasón e informe del órgano asesor en la materia de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, será la Corporación Local la que debe solicitar dicho informe que en el Decreto se configura como preceptivo y la que, también, debe publicar la resolución definitiva que adopte.

Habida cuenta de que en la Ley 1/1998 no hay una derogación expresa del Decreto 105/1991, ha de considerarse que está vigente en todo aquello que no resulte incompatible con aquella, así, el art. 6 en el apartado 2.º hace referencia al informe del Cronista de Armas de Castilla y León, que no será vinculante, y que deberá evacuarse en un plazo de dos meses, de no recibirse en dicho plazo, se dará curso al expediente sin más trámite.

Por lo tanto, el informe es preceptivo, pero su no emisión no paraliza el expediente, por lo que transcurrido el plazo indicado, el Ayuntamiento puede continuar el procedimiento.

Finalmente, en cuanto a la pregunta formulada, consultado el Cronista de Armas, se informa que durante todo el año 2000 y parte de 2001 le había sido desviada la correspondencia, de tal manera que en concreto el expediente del Ayuntamiento de Maderal no ha llegado a

sus manos, motivo por el cual no ha podido emitir ningún informe.

En vista de lo expuesto, por parte de la Dirección General de Administración Territorial, se ha cursado una comunicación a todas las Delegaciones Territoriales para que pongan en conocimiento de los Ayuntamientos la situación de manera que si alguno se ha visto afectado, vuelva a remitir la documentación al Cronista de Armas.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

### P.E. 2636-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2636-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas frente a la crisis de pasajeros y mercancías del aeropuerto de Matacán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 2636 formulada por D. Jesús Málaga perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, interesando iniciativas en torno al aeropuerto de Matacán (Salamanca).

En relación con la pregunta formulada ha de tenerse en cuenta, en primer término, que la gestión del aeropuerto de Matacán está encomendada a la empresa AENA; empresa que atendiendo a su especialización y conocimiento de la materia es la más idónea para identificar las causas de una crisis y plantear alternativas viables.

Por otra parte, la pérdida de viajeros en uno u otro aeropuerto de la Comunidad viene condicionada por fenómenos de oferta y demanda, y no pueden ser responsabilidad de la Administración Autónoma las decisiones empresariales basadas en la rentabilidad económica de sus negocios.

La supresión de los vuelos con Canarias y Baleares que venía desarrollando la empresa AIR EUROPA, aun siendo un hecho desagradable y, evidentemente perjudicial para el aeropuerto de Matacán, no deja de ser una decisión empresarial, que trasciende el ámbito de actuación de la Junta de Castilla y León.

La Administración Autónoma puede apoyar financieramente durante la fase de lanzamiento, etapa más crítica para la implantación de un nuevo servicio, sin embargo, carece de sentido adquirir un compromiso permanente para subvencionar un medio de transporte.

La categoría de capital cultural europea 2002 que ostenta la ciudad de Salamanca va a determinar que se convierta en centro de atracción de viajes, lo que puede inducir un incremento en la utilización del aeropuerto a través de Vuelos Charter o no regulares, que nacen en función de una demanda y situación determinada.

El catalizador o impulsor de esta situación es el concepto de Capital Cultural Europea y el conjunto de iniciativas que surjan en torno al mismo, que permitirán, sin duda, incrementar el tráfico aéreo del aeropuerto de Matacán durante su celebración.

Al contrario de lo expuesto y disponiendo Salamanca de infraestructura aérea, lo más lógico y razonable es que surjan, en otras regiones o países demandas de viaje que determinen que un operador aéreo implante vuelos discretos durante la duración de la capitalidad europea.

En conclusión, la Junta, a través de la Consejería de Fomento, es receptiva a estudiar e implicarse en propuestas concretas de operadores aéreos, basadas en estudios de demanda y bajo la premisa de acotar en el tiempo la duración del apoyo; dichas propuestas tienen que tener idea de regularidad y perduración en el tiempo y trascienden de hechos coyunturales como la capitalidad europea.

Valladolid 19 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 2637-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2637-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a apoyo a la Casa de la Ciencia de Salamanca propuesta por la Asociación Helimántica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2637-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Casa de la Ciencia propuesta por la Asociación Helmántica de Salamanca.

En esta Consejería no consta la existencia de ninguna solicitud sobre el referido proyecto.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 2640-II a P.E. 2642-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2640-II a P.E. 2642-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### P.E. RELATIVA

P.E. 2640-II partes de incidencia de los Directores de los Centros por incumplimiento en las líneas de transporte escolar recibidas en las Direcciones Provinciales de Educación en el 2000/01.

P.E. 2641-II partes de incidencia de la Inspección Educativa por incumplimiento en las líneas de transporte escolar recibidas en las Direcciones Provinciales de Educación en el 2000/01.

P.E. 2642-II partes de incidencia o reclamaciones de los usuarios del servicio de transporte escolar remitidas a las Direcciones Provinciales de Educación en el 2000/01.

Respuesta a las Preguntas Escritas P.E. 2640-I, P.E. 2641-I, P.E. 2642-I formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al transporte escolar.

Las incidencias producidas durante la prestación del servicio de transporte escolar son comunicadas a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, por diversos cauces:

- mediante informe del Área de Inspección Educativa,
- a través del propio centro de destino de las rutas,
- mediante comunicación del Servicio Territorial de Fomento,
- por denuncia, bien de un particular o bien de otra empresa del sector,
- por medio del informe que cada quince días remite el acompañante, presente en 475 rutas de Educación Infantil y Primaria.

La Dirección Provincial, una vez recabada la información pertinente y constatados los datos, en función de la naturaleza de la incidencia registrada, adopta una de las siguientes actuaciones: comunicación interior al Servicio Territorial de Fomento para su conocimiento y en su caso, actuación; escrito de apercibimiento a la empresa afectada; resolución interpretando los términos del contrato, conforme a lo establecido en la legislación sobre contratación administrativa; apertura de expediente.

Las incidencias en la prestación del servicio de transporte escolar registradas durante el curso 2000/2001, se recogen en el siguiente anexo desglosadas por provincias. Todas y cada una de ellas, se han resuelto de la forma indicada, garantizando la correcta prestación del servicio conforme al contrato establecido.

Valladolid 13 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## ANEXO I

## PROVINCIA DE AVILA, CURSO ESCOLAR 2000/2001.

NOMBRE DE LA LÍNEA		EMPRESA ADSCRIBIDA	INCIDENCIAS	PARTE MEDIAL	MEDIDAS ADOPTADAS
LOCALIDAD DE INICIO	DESTINO CENTROS/LOCALIDAD				
Navalón	REN "Valle del Abadín" Navalón	Manuel Villar Burguero	Uso de vehículo no autorizado para la ruta	Octubre de 2000 Marzo de 2001	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento. Informe expeditivo.
Navalón	REN "Valle del Abadín" Navalón	Manuel Villar Burguero	Uso de vehículo no autorizado para la ruta	Marzo de 2001	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.
Villar de Canales	CF "Canales Duques de Alba" Madrid	Emiliano Marcos Blaz	Uso de vehículo no autorizado para la ruta	Marzo de 2001	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.
Navacerrada de Tordes	CF "San Antonio" El Barco de Avila	Manuel Díaz, S.L.	Se intentó ocupar sillas de viajeros que están reservadas para el vehículo	Octubre de 2000	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.
Navalón	CF "San Antonio" El Barco de Avila	Manuel Díaz, S.L.	Uso de vehículo no autorizado para la ruta	Abril de 2001	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.
La Hija de Dios	REN "Caja de Pensiones" Avila	Manuel Díaz, S.L.	Uso de vehículo no autorizado para la ruta	Octubre y noviembre de 2000	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento. Informe expeditivo.
Corrala	CF "El Pinar" Avila	Manuel Díaz, S.L.	Ausencia del vehículo	Abril de 2001	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.
La Hija de Dios	CF "Caja de Pensiones" El Barco de Avila	Emiliano Marcos Blaz	Uso de vehículo no autorizado para la ruta	Octubre de 2000	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.
Navalón	CF "San Antonio" Madrid	Manuel Díaz, S.L.	Se intentó ocupar sillas de viajeros que están reservadas para el vehículo	Octubre de 2000	Comunicación al Servicio Territorial de Fomento. Informe expeditivo.
Corrala del Valle	REN "Caja de Pensiones" Avila de San Pedro	Manuel Díaz, S.L.	Uso de vehículo no autorizado para la ruta. Ausencia del vehículo superior a la permitida.		Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.
Corrala de Escobedo	CF "Canales Duques de Alba" Madrid	Manuel Díaz, S.L.	Uso de vehículo no autorizado para la ruta		Comunicación al Servicio Territorial de Fomento.

## PROVINCIA DE BURGOS, CURSO ESCOLAR 2000/2001.

NOMBRE DE LA LÍNEA		EMPRESA ADSCRIBIDA	INCIDENCIAS	PARTE MEDIAL	MEDIDAS ADOPTADAS
LOCALIDAD DE INICIO	DESTINO CENTROS/LOCALIDAD				
Los Baños	REN "Caja de Pensiones" Burgos	Arayo Bus, S.L.	Varias	Febrero 2001.	Escrito a la Agencia Provincial de Tráfico.
Vizcaya	REN "Caja de Pensiones" Burgos	Arayo Bus, S.L.	Varias	Febrero 2001	Escrito a la Agencia Provincial de Tráfico.

## PROVINCIA DE LEÓN, CURSO ESCOLAR 2000/2001.

Durante el curso escolar 2000/2001 la prioridad absoluta de las incidencias comunicadas se refirieron a retrasos en la llegada de los alumnos a los centros, falta de servicio por causas meteorológicas o por reparaciones en la cubeta de todas ellas un servicio comunicación a las empresas.

## PROVINCIA DE PALENCIA, CURSO ESCOLAR 2000/2001.

NOMBRE DE LA LÍNEA		EMPRESA ADSCRIBIDA	INCIDENCIAS	PARTE MEDIAL	MEDIDAS ADOPTADAS
LOCALIDAD DE INICIO	DESTINO CENTROS/LOCALIDAD				
Casa de Eusebio	CF "Hospital de Cervantes" Alcazar del Rey	Empresa Asesores Herrerías Mélica	Uso de vehículo no autorizado para la ruta		Comunicación y visita por el servicio de Inspección Técnica.
Castroja	REN "Caja de Pensiones" Aguilera de Campos	Manuel Díaz, S.L.	Demora de alumnos de un vehículo a otro a lo largo de la ruta		Visita por la Inspección Técnica. Comunicación al Servicio Territorial de Fomento. Informe expeditivo. Solicitudes.

**PROVINCIA DE SALAMANCA. CURSO ESCOLAR 2000/2001.**

NOMBRE DE LA RUTA		EMPRESA ADJUDICATARIA	INCIDENCIAS	PARTE MENSUAL	MEDIDAS ADOPTADAS
LOCALIDAD DE INICIO	DESTINO: CENTRO/LOCALIDAD				
Fuente de Oñoro	Ciudad Rodrigo	El Pilar	Viajan adultos. Discrepancias en los puntos de parada.	Noviembre de 2000	Rescisión del contrato.
La Fregeneda	Lumbrales	JJ Martín Gallego	Mal estado del vehículo.	Noviembre de 2000	Informe del Área de Inspección Educativa.
Calvarrasa de Abajo	Santa Marta de Tormes	José Huerta Nieto	Mal trato verbal del conductor con los alumnos	Noviembre de 2000	Comunicado a la empresa, la cual cambia de conductor.
Casillas de Flores	Ciudad Rodrigo	JJ Martín Gallego	Alteración de los horarios.	Noviembre de 2000	Comunicado con la empresa.
Alberguería	Ciudad Rodrigo	JJ Martín Gallego	Alteración de los horarios.	Marzo de 2001	Comunicado con la empresa.
Serradilla del Llano	Ciudad Rodrigo	JJ Martín Gallego	Alteración de los horarios.	Marzo de 2001	Comunicado con la empresa.
Robleda	Ciudad Rodrigo	JJ Martín Gallego	Alteración de los horarios.	Marzo de 2001	Comunicado con la empresa.
Fuentes de Oñoro	Ciudad Rodrigo	JJ Martín Gallego	Alteración de los horarios.	Junio de 2001	Comunicado con la empresa.
Sotoserrano (Fin de semana)	Salamanca	Renfe Iñigo	Avería del vehículo.	Enero de 2001	Comunicado con la empresa.
Peromingo	Guijuelo	Vian, S.L.	Cambio de vehículo a otro de menor capacidad.	Marzo de 2001	Comunicado a la empresa.
Aldea del Obispo	Ciudad Rodrigo	Ángela Cepa Glez.	Utilización de un vehículo con plazas insuficientes.	Marzo de 2001	Comunicado a la empresa.
Vega de Tirados	Ledesma	Vega de Tirados	Recorrido muy largo.	Marzo de 2001	Desdoblamiento de la ruta en dos.

**PROVINCIA DE SEGOVIA. CURSO ESCOLAR 2000/2001.**

No hayo incidencias que resulten, al inicio del principio de curso en producción alguna desincronización horaria producida de la parte en sentido del servicio. Continuando estos hechos, se obliga a las empresas adjudicatarias al cumplimiento de las condiciones expuestas en el contrato para la prestación del servicio, que quedaran subsanadas.

**PROVINCIA DE BORJA. CURSO ESCOLAR 2000/2001.**

NOMBRE DE LA RUTA		EMPRESA ADJUDICATARIA	INCIDENCIAS	PARTE MENSUAL	MEDIDAS ADOPTADAS
LOCALIDAD DE INICIO	DESTINO: CENTRO/LOCALIDAD				
Villa de Matagorda	ERA "El Añón" Arco de Júcar	TITANSPORT L.S.P.	Entorno entre 5 y 10 minutos	Junio de 2001	Comunicación a la empresa
Cadavosa	CP "Fuentes de Júcar"	Compañía Pinar y Hijo, S.L.	El día 13 no fue el aprobado por la empresa	Octubre de 2000	Comunicación a la empresa
Orellana	CP "Las Fuentes" Borja	JOE M. SAN THOMAS	Varios días al tiempo de 45 min cuando a las 10:00 am se debe ir a las 10:30 am	Abril de 2001	Comunicación a la empresa
Borja	CP "San Yago" Borja	Compañía Pinar y Hijo, S.L.	Horario de varios días	Noviembre 2000 Diciembre 2000 Enero 2001	Comunicación a la empresa
Villamayor	ER "Pinar de Urdax" Cervera	Autobuses "LA SERRANA", S.L.	Horario de varios días	Febrero 2001	Modificación del horario y comunicación por escrito
Dezorra de la Sierra	ER "Pinar de Urdax" Cervera	Autobuses "LA SERRANA", S.L.	Horario de varios días	Marzo de 2001	Comunicación a la empresa
Calvarrasa del Pinar	ER "Pinar de Urdax" Borja	Autobuses "LA SERRANA", S.L.	Horario de varios días	Febrero 2001 Abril 2001	Comunicación a la empresa
Sanja de Orens	ER "San Yago" El Encino de Orens	Autobuses Pinar, S.L.	Avería en el vehículo	Marzo de 2001	Comunicación a la empresa
Masada	ER "San Yago" San Encarnado de Yagüe	La Serrana, S.L.	Reducción del servicio de los vehículos	Abril de 2001	Modificación de horario

**PROVINCIA DE VALLADOLID. CURSO ESCOLAR 2000/2001.**

NOMBRE DE LA RUTA		EMPRESA ADJUDICATARIA	INCIDENCIAS	PARTE MEMORIAL	MEDIDAS ADOPTADAS
LOCALIDAD DE INICIO	DIRECCIÓN CENTROS/LOCALIDADES				
Valladolid	IES "Juan I de Castilla" Turisadilla	Dalmeida Viñeros	Ferreo y averías en el vehículo	Octubre de 2000	Informe del Servicio de Inspección.
Palencia	IES "Juan Guillán" Villavieja	Llamos, S.A.	Mal estado del vehículo y falta de aptitud	Octubre de 2000	Examen de los representantes de la empresa
Valladolid	IES "Julian Martín" Valladolid	Llamos, S.A.	Falta de personal	Octubre de 2000	Comunicado a la empresa
Morales	CRA "Pedro Páez" Valladolid	Llamos, S.A.	Faltas en la recogida de alumnos	Octubre de 2000	Comunicado a la empresa
Valladolid	IES "Juan de la Rocha" Valladolid	La Regional, V.S.A.	No recogió a algunos alumnos	Octubre de 2000	Escrito de advertimiento
Colegio de Pinaros	IES "Juan de San" Valladolid	Los Valeros Vallacos	Mal estado del vehículo	Diciembre 2000	Escrito de advertimiento
Palencia	CRA "LA VEGA" Palencia	Navarro, S.L.	No recogió a algunos alumnos	Enero 2001	Escrito de advertimiento
San Cebalán	IES "Juan I de Castilla" Turisadilla	La Regional, V.S.A.	No recogió a algunos alumnos	Enero 2001	Escrito de advertimiento
Oliveros	IES "El Duero" Tordesillas de Duero	Navarro, S.L.	No recogió a algunos alumnos y mal estado del vehículo	Diciembre 2000	Escrito de advertimiento
Valladolid	IES "Juan I de Castilla" Turisadilla	Dalmeida Viñeros	Intervenido por un caso de alcoholismo	Enero 2001	El responsable almorzó los lunches en los laboratorios
Duruelvino	IES "Juan de Páez" Valladolid	Autodiv, S.L.	Avería del vehículo	Abril de 2001	Comunicado a la empresa
Villaverde	CE "Pedro I" Turisadilla	Tyrola Pedro Díaz Tyrola	Ferreo	Abril de 2001	Comunicado al responsable
Finca Vega Vieja	IES "El Duero" Tordesillas de Duero	Navarro, S.L.	Falta de personal y falta de un vehículo en determinados días	Mayo de 2001	Escrito de advertimiento
San Pedro de Lantre	IES "Juan y Teresa" Medina de Riosecu	Llamos, S.A.	Falta de personal	Junio de 2001	Escrito de advertimiento

**PROVINCIA DE ZAMORA. CURSO ESCOLAR 2000/2001.**

NOMBRE DE LA RUTA		EMPRESA ADJUDICATARIA	INCIDENCIAS	PARTE MEMORIAL	MEDIDAS ADOPTADAS
LOCALIDAD DE INICIO	DIRECCIÓN CENTROS/LOCALIDADES				
Palencia	IES "La Vega" Zamora	Lagos Rata, S.L.	Incumplimiento de horario		Escrito de advertimiento
Viveros (Arzobispado)	CRA "Juan del Vico" Casas del Vico	Julian Martín Martín	Incumplimiento de horario		Escrito de advertimiento
Cadavez	CRA "Juan del Vico" Casas del Vico	Julian Martín Martín	Incumplimiento de horario		Escrito de advertimiento
Argillo	IES "Claudio Moyano"	Julian Martín Martín	Cable instalado del servicio y ausencia de Bombillero y Cables Paralelos		Escrito de advertimiento
Matilla de Arriba	CEP "Los Salas" Zamora	Haza. Vivas Zamorano, S.A.	Incumplimiento de horario		Escrito de advertimiento
Villalón	IES "Universidad Laboral" Zamora	Haza. Vivas Zamorano, S.A.	Cable instalado del servicio y ausencia de Bombillero y Cables Paralelos		Escrito de advertimiento
Vado	CEP "Villas de la Salud" Alcañices	Haza. Vivas Zamorano, S.A.	Uno de vehículos no autorizado para la ruta		Escrito de advertimiento
San Martín del Pedraza	CEP "Villas de la Salud" Alcañices	Haza. Vivas Zamorano, S.A.	Uno de vehículos no autorizado para la ruta		Escrito de advertimiento
Vadillo	IES "Alonso de" Zamora	Escuela de A. Zamora	Uno de un vehículo para dos rutas autorizadas		Escrito de advertimiento
Vadillo	IES "El Duero" Zamora	Escuela de A. Zamora	Uno de un vehículo para dos rutas autorizadas		Escrito de advertimiento
Villaverde del Pinar	IES "Pascualico" Palencia	Escuela de A. Zamora	Ferreo de velocidad autorizado en la ruta		Escrito a la Junta Provincial de Tráfico
Matilla de la Polvorosa	IES "Los Pozos" Zamora	Escuela Cristóbal Zamorano	Incumplimiento de horario		Escrito de advertimiento
Castro de Alcañices	CRA "Villas" Palencia	Haza. Vivas Zamorano, S.A.	Uno de vehículos no autorizado para la ruta		Escrito de advertimiento
Mon	CRA "Villas" Palencia	Haza. Vivas Zamorano, S.A.	Uno de vehículos no autorizado para la ruta		Escrito de advertimiento

**P.E. 2644-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2644-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a condiciones técnicas legales y administrativas del derribo de un tramo de la muralla histórica en la calle Caño Badillo en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2644-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la Muralla de la ciudad de León.

El Plan Especial de Protección y Mejora de la ciudad antigua de León contempla la realización de un aparcamiento subterráneo en la Plaza Mayor, como elemento dinamizador del Conjunto Histórico.

Desde un punto de vista técnico, el aparcamiento implica como única solución técnica viable, la apertura en la cerca medieval de la calle Caño Badillo del acceso de vehículos al aparcamiento de la Plaza Mayor.

Para ello era necesario previamente derribar las edificaciones adosadas a la mencionada cerca, adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento de León, que permitieran, una vez derribadas, el acceso al citado aparcamiento.

Al inicio de las obras del aparcamiento el lienzo de la muralla estaba absolutamente tapado por las edificaciones, lo que no permitía su contemplación por parte de los ciudadanos.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en las sesiones celebradas el 23 de noviembre de 2000 y el 20 de diciembre de 2000, acordó autorizar el derribo de los edificios adosados a la cerca medieval de la calle Caño Badillo, respetando ésta en su integridad.

El Ayuntamiento de León, el 12 de julio de 2001, remitió el proyecto de urbanización del aparcamiento de la Plaza Mayor, donde se señala el lugar del acceso de vehículos a través de la cerca medieval.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en sesión celebrada el 26 de julio de 2001, aprobó el proyecto de urbanización solicitado imponiendo como prescripciones las siguientes:

1.ª) Deberán aportar planos que definan el tratamiento detallado del hueco de la puerta de acceso, así

como su integración en el conjunto de las fachadas situadas sobre la Cerca en el tramo de acceso al aparcamiento y arco de ladrillo inmediato al mismo.

2.ª) Deberá incorporarse al proyecto la excavación arqueológica del espacio de Caño Badillo, que corresponde al antemuro de la Cerca.

3.ª) Deberá aportarse el informe del Sr. Arqueólogo Municipal sobre el arco aparecido en la calle Caño Badillo con motivo del derribo del edificio adosado a la Cerca.

El 31 de agosto de 2001 el Alcalde de León remitió a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural un Decreto de la Alcaldía en el cual en relación con las prescripciones de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, indica por primera vez el mal estado de la muralla según los técnicos municipales.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2001, informó, entre otros aspectos, favorablemente el diseño de la puerta de acceso.

El 8 de octubre de 2001 la empresa concesionaria por parte del Ayuntamiento de León de las obras del mencionado aparcamiento, remitió un informe, señalando de nuevo el mal estado de la cerca lo que hace imposible efectuar un calado en la misma, ya que, no sólo podría derrumbarse la cerca, sino el arco de ladrillo y la fachada de otro edificio, con el consiguiente riesgo para las personas.

El 23 de octubre el Ayuntamiento de León remitió la documentación con las prescripciones de la Comisión Territorial de Patrimonio y solicitó, una vez conocido el estado real de la cerca, la autorización para la apertura del paso a través de la misma.

En sesión celebrada el 29 de octubre la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural aprobó autorizar la realización de las obras según los nuevos planos presentados, con la prescripción del seguimiento arqueológico de la demolición de la cerca, especialmente en su cimentación.

La Comisión de Patrimonio considera que esta intervención supone la restauración del paño que estaba oculto, con criterios de actuación acertados y que ya han sido utilizados en otras restauraciones de monumentos.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 2645-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2645-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a convenios formulados entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Fomento sobre vivienda de personas marginadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 2645 formulada por D.ª María Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenio específico entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca para solucionar el problema de la vivienda de personas marginadas.

En relación con la pregunta formulada, se pone en su conocimiento que a día de hoy se están desarrollando conversaciones con el Ayuntamiento de Salamanca al objeto de firmar un Convenio, en el plazo más corto posible, que atienda las situaciones especiales de vivienda en esa ciudad respecto de aquellas personas que por sus circunstancias socio- económicas, étnicas o culturales se encuentren en una situación de exclusión.

Valladolid 19 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 2648-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2648-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre sistema de atención a enfermos de SIDA en el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2648-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Sistema de Atención a las personas que padecen SIDA.

La Junta de Castilla y León ha destinado en el año 2001 un total de 51.750.000 ptas. para actuaciones en

todos los proyectos relacionados con el Plan contra el SIDA.

En cuanto a las Casas de Acogida, las ayudas formalizadas por Convenio en el 2001 han sido: Casa de Acogida de ACLAD-Valladolid: 12.805.000 ptas. y Casa de Acogida de ACLAD- "La Virgen del Camino" de León: 5.945.000 ptas. Para la Casa de Acogida del SIDA de Salamanca, se han destinado, indirectamente, fondos desde los programas descentralizados a los que se ha acogido.

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### **P.E. 2649-II a P.E. 2657-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2649-II a P.E. 2657-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de enero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### **ANEXO**

#### **CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA
P.E. 2649-II	diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Palencia.
P.E. 2650-II	diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Ávila.
P.E. 2651-II	diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Burgos.
P.E. 2652-II	diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de León.

- P.E. 2653-II diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Salamanca.
- P.E. 2654-II diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Segovia.
- P.E. 2655-II diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Soria.
- P.E. 2656-II diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Valladolid.
- P.E. 2657-II diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656 y 2657-I formuladas por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones a asociaciones de mujeres y entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades, en las provincias de la Comunidad Autónoma, durante el periodo 2000-2001.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 13 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**ANEXO PE 2649-2657-I**

Relación de Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro que han solicitado subvención

**AÑO 2000**

**FOROS**

NOMBRE ASOCIACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	PROGRAMA	MOTIVO DE DENEGACIÓN
<b>ÁVILA</b>			
Espavilla		Ser mujer: sólo tienes que quererlo, Estereotipos	Puntuación inferior a la de las solicitudes conocidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Espavilla		Ser mujer: sólo tienes que quererlo, Inserción Laboral	" " "
Espavilla		Mujeres y hombres cuestión de cine	" " "
Espavilla		Ser mujer: sólo tienes que quererlo, Colaboración y voluntariado	" " "
Espavilla		SerD0 mujer: sólo tienes que quererlo, Comunicación y creatividad	" " "
Amas de casa villa del buen vino		Mujeres en la sociedad del siglo XXI	" " "
Amas de casa las candelas		El papel de la mujer en el siglo XXI	" " "

<b>BURGOS</b>			
AFAMER, Aranda de Duero		El futuro de la mujer rural en el siglo XXI	" " "
Asoc. Progresista Rosa de Lima Manzano		Violencia de género	" " "
La Rueda		Elegir profesión sin imposiciones de género	" " "
Asoc. Cultural Fomento Educ Adultos		Actuación y participación de la mujer castellano-leonesa	" " "
Club de Marketing de Burgos		Inserción laboral de la mujer	" " "
Mujeres para la Democracia, Burgos		Daño físico y psíquico de la violencia en el menor	" " "
Mujeres para la Democracia, Burgos		Dualidad mujer y trabajo	" " "
Mujeres para la Democracia, Burgos		La violencia doméstica	" " "
Asoc. Indep. De Jóvenes Empresarios		Mujer emprendedora	" " "
Asoc. Indep. De Jóvenes Empresarios	550.000	Castilla y León, motor de futuro con las mujeres empresarias	" " "

Asoc. Castellano Leonesa de mamones		Vivir la maternidad- paternidad	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
inves-pro-empieo		Emprender en femenino	" " "
<b>LEÓN</b>			
A.P.A. Colegio público Blanco de Celsa		Educar para la igualdad: tareas de todos/as	" " "
A.P.A. Colegio la Saia		Un reto educativo para madres y padres	" " "
Asoc. De Mujeres "Virgen de Fátima"		Identificación problemática de la mujer	" " "
Asoc. De Mujeres de la Barroza		I foro de la mujer comercial de la Barroza	" " "
Flora Triarán	500.000	Como eliminar los obstáculos para una efectiva participación de las mujeres en la vida pública	" " "
Simone de Beauvoir		Debate formación y empleo de la mujer víctima de malos tratos	" " "
Simone de Beauvoir		Debate mesas de angélica mujeres víctimas de malos tratos	" " "
Asoc. Clara Campoamor		Un nuevo contrato social: compartir familia, trabajo y poder	" " "
Víctimas Agresiones Sexuales (ADAVAS)	656.000	Violencia contra la mujer: situación actual y perspectivas de cara al siglo XXI	" " "
CSI-CSIF		Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	" " "
<b>PALENCIA</b>			
Universidad Popular de Palencia		El ecofeminismo hoy	" " "
Payas y Gitana "Romí"		Igualdad de oportunidades, mujeres situación marginación	" " "
Asoc. Palentina de Mujeres para la Democracia		La mujer en el siglo XXI en Castilla y León	" " "
Asoc. Palentina de Mujeres para la Democracia	500.000 ptas.	Comunicación y Liderazgo	" " "
Asoc. Palentina de Mujeres para la Democracia		Imagen pública y marketing	" " "
<b>SALAMANCA</b>			
Casino obrero de Béjar		Proyección de la mujer de Béjar en el siglo XXI	" " "
Mujeres y familia del ámbito rural AMFAR		Perspectiva de la mujer en el año 2000	" " "

Mujeres y familia del ámbito rural AMFAR		Salud y medicina natural	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Mujeres y familia del ámbito rural AMFAR		Sociedades cooperativas, laborales y autónomas	" " "
Mujeres y familia del ámbito rural AMFAR		Cuidados paliativos a enfermos en fase terminal	" " "
APSESA		Igualdad de Oportunidades, Salamanca	" " "
Centro cultural de sordos		Movimiento asociativo de mujeres sordas	" " "
Seminario de estudios de la mujer		Violencia doméstica hacia la mujer	" " "
Seminario de estudios de la mujer	700.000	Relaciones de género y vida cotidiana	" " "
<b>SEGOVIA</b>			
Banco Mundial de la Mujer		Internet como herramienta alternativa para la promoción de mujeres empresarias	" " "
Banco Mundial de la Mujer		Desarrollo de la idea empresarial y su puesta en marcha	" " "
Federación de la Mujer Rural Hontalbilla (FEMUR)	2.000.000	Jornada día de la mujer trabajadora	" " "
Iniciativa social de mujeres rurales		Por un espacio de participación en nuestros pueblos	" " "
<b>SORIA</b>			
Casa de Soria en Madrid		I foro de mujeres en Castilla y León	" " "
Confederación AA.VV. de Castilla y L.		Mujer del siglo XXI	" " "
Eva de Finojosa (AMFAR)		Mujer rural igualdad de oportunidades	" " "

VALLADOLID			
C.C. Popular y promoción de la educación		La mujer ante el siglo XXI	" " "
Inst. desarrollo comunitario		El papel de la mujer en el medio rural (Cigales)	" " "
Inst. desarrollo comunitario		El papel de la mujer en el medio rural ( Nava del Rey)	" " "
Inst. desarrollo comunitario		El papel de la mujer actividades productivas medio rural	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Familia y reparto de responsabilidades	" " "

Asoc. de Vecinos La Unión		Género Humano	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Asoc. Rosa Chacal	750.000	VII encuentro de mujeres red nacional de centros de Documentación y Bibliotecas	" " "
ADICUS		Igualdad de oportunidades, Salamanca	" " "
ADICUS		Igualdad de oportunidades, Burgos	" " "
ADICUS	120.000	Mujer de Hoy, Jornadas sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades, León	" " "
ADICUS		Mujeres de Hoy, Palencia	" " "
ADICUS		Plan de igualdad de oportunidades mujer hoy	" " "
Asoc. Vallisoletana de Mujeres para la Democracia	750.000	Mujer y técnicas en el siglo XXI	" " "
UGT, Castilla y L.	1.100.000	Evolución de la participación de la mujer en el mercado laboral	" " "
UPA, Valladolid		Dinamización rural	" " "
Asistencia Víctimas Agresiones Sexuales		Prevenir la violencia hacia la mujer en Palencia	" " "
Fundación Gral. de la Universidad	400.000	Alternativas para la igualdad de oportunidades	" " "
Fundación de Estudios Municipales	225.000	Mujer e Igualdad de oportunidades en Castilla y L.	" " "
Foro Feminista		Las mujeres y los medios de comunicación	" " "
Foro Feminista		Ley de conciliación familiar y laboral	" " "
Fundación para el Progreso social	1.355.000	Mujeres empresarias en el medio rural	" " "
ASAJA	160.000 (renunció a la subv.)	La mujer rural ante la llegada del siglo XXI, un paso más	" " "

## ZAMORA

Junta Prov. Asoc. Esp contra el cáncer		Corresponsabilidad en el hogar	" " "
Junta Prov. Asoc. Esp contra el cáncer		Nuevas técnicas de trabajo	" " "
Junta Prov. Asoc. Esp contra el cáncer		Los avances de la biotecnología	" " "
Asoc. Separados, divorciados y viudos (ASEDIVIZA)	240.000 pta	Problemática de la mujer separada o viuda en la sociedad	" " "

AJUPAR, asoc. Intrapique jugadores		Esta en juego ser mujer	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Unión de centros de animación		Las mujeres y el siglo XXI	" " "

## CURSOS DE FORMACIÓN

NOMBRE ASOCIACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	PROGRAMA	DENEGACIÓN
ÁVILA			
Asoc. Espavila		Formación de nuevas técnicas para el empleo y autoempleo.	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Asoc. Mujeres Progresistas		Auxiliares de Hostelería	" " "
Coag-jovenes agricultores		Formación Ocupacional	" " "
Oficina prov. Cruz Roja Esp.	975.000	Auxiliar de centros asistenciales geriátricos.	" " "
Centro Almanzor		Aplicaciones informáticas de gestión.	" " "
BURGOS			
Asoc. Servicio de Asistencia (Aranda de Duero)		Curso de formación de auxiliares de ayuda a domicilio	" " "
Asoc. Cons. Y amas de casa UNAE (Aranda de Duero)	800.000	Curso formación básico de prevención de riesgos laborales	" " "
Asoc. Cons. Y amas de casa UNAE (Aranda de Duero)		Curso formación introducción a las nuevas tecnologías informáticas	" " "
Asoc. Mujeres progresistas Rosa de L. (Aranda de Duero)	1.100.000	Curso formación elaboradores de vinos	" " "
Asoc. Mujeres progresistas Rosa de L. (Aranda de Duero)		Curso Formación auxiliares de ayuda a domicilio	" " "
Asoc. Mujeres progresistas Rosa de L. (Aranda de Duero)		Curso formación turismo rural	" " "

Asoc. Mujeres progresistas Rosa de L. (Aranda de Duero)		Curso formación cajas grandes superficies comerciales	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Asoc. Mujeres progresistas Rosa de L. (Aranda de Duero)		Curso formación catadoras de vino	" " "
Asoc. Mujeres Viticultora (Aranda de Duero)		Curso de formación tratamiento de la vid	" " "
"		Curso formación cultivo de plantas ornamentales en invernadero	" " "
Asoc. Mujeres Viticultora (Aranda de Duero)		Curso formación podadoras	" " "
Asoc. Mujeres Jóvenes para la I. (Aranda de Duero)		Curso formación animadoras socioculturales para la 3ª edad	" " "
"		Curso formación restauración de muebles	" " "
Asoc. Defensa Mujer la Rueda		Curso formación auxiliar de geriatría	" " "
"		Curso formación cuidadoras infantiles	" " "
Asoc. Burgalesa Mujeres para L.	1.000.000	Animador sociocultural en Miranda de Ebro	" " "
"		Curso formación Teletrabajo	" " "
"	1.415.000	Formación tecnico-sanitario para pacientes	" " "
Burgos Acoge		Curso formación servicio de hogar familiar	" " "
INVES-PRO-EMPLEO		Investigación y estudios de mercado	" " "
Oficina pro. Cruz Roja España.		Cuidador geriátrico	" " "
Asoc. Mujeres Virgen de Castrillo de la Vega		Curso formación repostería artesanal	" " "
Asoc. Mujeres "La Hoz" Gumiel de Izan		Curso formación de teletrabajo	" " "
Asoc. Cultural "El Espile" Huerta del Rey		Cursos de formación en gerontología y servicios de proximidad	" " "
Asoc. Amas casa Altamira. Miranda de Ebro		Curso formación Barman	" " "
Mujeres progresistas mariana p. Miranda de Ebro		Limpiadora Industrial	" " "
Asoc. Amas de casa Pancorbo		Aplicación de informática de oficina	" " "

Asoc. Amas de casa San Roa de Duero		Técnicas de gestión y administración de oficinas	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
-------------------------------------	--	--	---

## LEÓN

Patronato Proy. Homb. S. Antonio (Cubillos del Sil)		Formación ocupacional mujeres toxicómanas	" " "
Centro de desarrollo rural "El Hospital de Orbigo"		Restauración de muebles de madera	" " "
Asoc. Madres solteras "Isadora Duncan"		Cuidados paliativos	" " "
Escuela de Tiempo libre "Alqui."	980.000	Educación Ambiental	" " "
Asoc. Mujeres para la democracia	989.000	Iniciación oficio tapicero	" " "
Fundación de atención a barrio		Atención Geriátrica (San Andrés de Rabanedo)	" " "
CSI-CSIF		Curso sobre nuevas tecnologías	" " "
"		Ofimática avanzada	" " "
Coleg. Ofic. Diplom. en Trabi. S.		Actividades formación	" " "
Asoc. Burbula		Turismo Rural	" " "
Consejo Local de la Juventud (Pontferrada)		Monitor de servicios a la comunidad	" " "
"FYSPE" Formación y servicios (Pontferrada)		Ayuda a domicilio	" " "
Asoc. Proyecto 21 (Pontferrada)		Auxiliar ayuda a domicilio (Villafranca del Bierzo)	" " "
Asoc. Mujeres el Acebo Posada de Valdeón		Inglés básico hostelería y turismo (Posada de Valdeón)	" " "
Asoc. Cultural de Mujeres Val de San Lorenzo		Curso de geriatría (Val de San Lorenzo)	" " "
A.D.E.L.S.U.L. Valencia de don Juan		Auxiliar ayuda a domicilio	" " "

## PALENCIA

Asoc. Muj. Nacimiento Canal de Castilla		Pinche de cocina	" " "
Centro Desarr. Rural Carrion de los Condes		Transformación, elaboración y comercialización productos naturales	" " "
Universidad Popular de Palencia	935.000	Internet y Teletrabajo de inserción Laboral para mujer rural	" " "
Asoc. de Mujeres para la democ.	1.050.000	La asesora comercial	" " "
Caritas Diocesana		Apoyo a la búsqueda activa de empleo	" " "
Asoc. Mujeres San Marcos (Paredes de Nava)		Curso de formación para mujeres en informática.	" " "

## SALAMANCA

Cáritas Interparroquial (Béjar)	775.000	Ayuda a domicilio	" " "
Asoc. de Mujeres "Aires Nuevos" (Cantalapiedra)		Nuevas tecnologías	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden

Asoc. Comarcal "Campo Ledesma" (Ledesma)		Economía social y creación de empresas	"	"	"
Fund. Germán Sánchez Ruijérez (Peñaranda de Bracamonte)		Curso de ayuda a domicilio	"	"	"
Asoc. de Mujeres "La Alho"		Decoración e interiorismo	"	"	"
I.N.I.C.E.		Iniciación a la Informática e Internet para mujeres desempleadas	"	"	"
Asoc. Mujeres Plaza Mayor		Auxiliar de Geriatría	"	"	"
Asoc. Familiares de Enfermos a.		Cuidados básicos en la enfermedad del Alzheimer	"	"	"
Fundación Cauce		Técnicas artesanales de papel y cartón	"	"	"
Asoc. Asoc. Educadores Ccatal.		Habilidades sociales e integración sociolaboral	"	"	"
Asoc. Mujeres "Luna de Abril"		Iniciación a la restauración y decoración	"	"	"
Asoc. Mujeres y Fam. Del ambt. Salamanca		Formación en actividades de economía social	"	"	"
Asoc. Mujeres para la democracia	1.075.000	Prevención de riesgos laborales en las organiza. Empresariales	"	"	"
Asoc. Juvenil "Momo"		Guías Ludicos	"	"	"
Centro Cultural de Sordos		Formación sobre funda. De Informática de gestión	"	"	"
Psicólogos en acción		Formación ocupacional para mujeres rurales	"	"	"
Sociedad de neurociencias de c.		Auxiliar de enfermos de alzheimer	"	"	"
Oficina prov. Cruz Roja. Salamanca		Limpieza y cuidados domésticos	"	"	"

AJE Confederación		Curso de orientación laboral y búsqueda de empleo	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
SEGOVIA			
Asoc. Muj. Y Fam. Segv. Ambito rural		Secretaría de Admón (Nava de la Asunción)	"
Asoc. Coord. Desarrollo Int. Ne. (Campo de San Pedro)		Elaboración de productos alimentarios y reparto de comidas (Cerezo de Arriba)	"
Federación de la Mujer Rural (Hontalbilla)	1.070.000	Elaboración Textil (Hontalbilla)	"
Escuela diocesana de educadoras		Animación con discapacitados psíquicos	"
Asoc. Promoción y formación integral mujer	1.000.000	Auxiliar de Geriatría (Navas de Oro)	"
SORIA			
Asoc. Desarrollo endógeno de Almazán	1.493.250	Curso de teletrabajo (Almazán)	"
Asamblea Local Cruz Roja.		Acabado de muebles pátima y barnizado (Almazán)	"
Asoc. Amas de casa Santa Juli (Covaleda)		Restauración y hostelería (Covaleda)	"
Asoc. De vecinos Barlada Juan		Auxiliar de ayuda a domicilio	"
Asoc. Profes. De peluq. Y estetic.		Técnicas de corte, ondulaciones y color	"
Asoc. Virgen del Camino		Cocina y Pastelería	"
Eva de Fincjosa (AMFAR)	1.055.000	Elaboración y comercialización de productos artesanales	"
VALLADOLID			
Asoc. "El Raso" Boecillo		Mujeres emprendedoras en el ámbito rural	"
Ctro. Desarrollo rural Valdececa . Mayorga de Campos		Curso de flores secas (Mayorga)	"
Col. Desar. R. Tierra Campos		Formación auxiliar ayuda a domicilio (Zamora)	"
"		Auxiliar ayuda a domicilio (Carrón de los condes)	"
"		Restauración y conservación del mueble antiguo (Medina de Rioseco)	"

Centro de Desarrollo Rural Saq.		Creación y gestión de empresas (Tordehumos)	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Fundación Eccla. Tordesillas	1.250.000	Atención Geriátrica	"
Coleg. Famil. Rural "La Vega"		Informática de oficina para mujeres del medio rural (Tordesillas)	"
"		Auxiliares de ayuda a domicilio	"
Coleg. Famil. Rural "La Vega"		Restauración, Rehabilitación y recuperación rural (Tordesillas)	"
"		Informática de oficina para mujeres inmigrantes (Tordesillas)	"

Centro de F.P. "Gregorio Fernández"		Auxiliar ayuda a domicilio	"	"	"
"		Herramientas Informáticas aplicadas a la empresa	"	"	"
Asoc. Española contra el cáncer		Curso de transformación de productos naturales para la mujer rural (Zamora)	"	"	"
Instituto Desarrollo comunitario		Artesanado (Torrelabotán)	"	"	"
"		Turismo rural de Wamba	"	"	"
"		Artesanado Simancas	"	"	"
"		Turismo rural (Cabezón de Pisuerga)	"	"	"
"		Artesanado Vega de V.	"	"	"
"		Turismo rural (Valoria la buena)	"	"	"
C.V.E. Confederación Vallesolana de Empresar.		Dirección Técnico-artística, estilismo y dirección de salón de peluquería.	"	"	"
Asoc. Familiar de la Rondilla		Auxiliar Asistencia Geriátrica	"	"	"
Unión de coop. De trabajo Asoc.		Creación de empresas	"	"	"
Unión de coop. De trabajo Asoc.		Atención geriátrica	"	"	"
Asoc. Vec. La Unión de Pajarillos		Atención geriátrica	"	"	"
Asoc. Solidaridad madres solteras	860.000	Desarrollo personal	"	"	"

Asoc. Rosa Chacel		Agente de turismo alternativo	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Desarrollo y Solidaridad		Internet y sus aplicaciones	"
Unas. Unión Cívica de Consumidores		Ayuda a domicilio (Tordesillas)	"
Esc. Univ. Graduado Social		Formación de expertas en negociación colectiva	"
Confederación Regional de la C.G.T.		Autoempleo y economía social	"
ADICUS		Formación Básica de ayuda a domicilio	"
Asoc. Vallesolana de mujeres	935.000	Atención geriátrica (Legua de Duero)	"
U.G.T. Castilla y León	1.240.000	Acción formativa cajera (Palencia)	"
IFICAR		Artesanía textil (Medina del Campo)	"
Federación Mujer Asoc. Empresarias		Centro formativo Energía solar	"
Hiedra de Castilla y León			"
Asoc. De asistencia a víctimas de agresiones		Formación en asistencia a mujeres víctimas de violencia	"
Fundación General Universidad		Técnico de marketing directo	"
Asoc. Cultural Ansurez		Acceso real de la mujer al mundo laboral	"
Fundación Jobecal		Teletrabajo (Ponferrada)	"
Foro feminista		Auxiliar de geriatría	"
Inst. Formación y Estudio Soc.		Escaparatismo	"
Fundación ADSIS		Tratamiento de residuos sólidos (Salamanca)	"
"		Informática básica	"
Cáritas Diocesana		Curso gerocultores y auxiliares geriátricos	"
Oblatas del Santísimo Redentor		F. P. Ocupacional	"

Centro Comarcal de María Remedios		Atención y la gestión de solicitudes	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
"		Curso básico de cocina	"
Federación MTTJAL		Curso de formación profesional en restauración (Zamora)	"
ZAMORA			
Asoc. Mujeres Cervantes		Curso de formación profesional en restauración (Zamora)	"
Centro de Desarr. Rural "La Peña de Zamora"		Curso de formación profesional en restauración (Zamora)	"
Centro Prov. Zamora Agrícola		Curso de formación profesional en restauración (Zamora)	"
Asoc. Mujeres de Zamora	1.100.000	Curso de formación profesional en restauración (Zamora)	"
Asoc. Mujeres de Zamora		Curso de formación profesional en restauración (Zamora)	"
Asoc. Mujeres de Zamora		Curso de formación profesional en restauración (Zamora)	"

Asoc. para la erradicación de la pobreza		Observaciones: Inadecuado	"	"
Asoc. de Mujeres de Burgos		Observaciones: Inadecuado	"	"
Asoc. Cultural Aries		Observaciones: Inadecuado	"	"
Asoc. de Mujeres de Burgos		Observaciones: Inadecuado	"	"

**AÑO 2001 FOROS**

ASOCIACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	PROGRAMA	DENEGACIÓN
<b>ÁVILA</b>			
Asoc. ESPAVILA		Ser mujer: sólo tienes que quererlo	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
CSI-CSIF		La mujer en el ámbito familiar y en su ámbito laboral	" " "
<b>BURGOS</b>			
AFAMER (Asoc. Fam. Mujeres Medio Rural)		Mujer en el Siglo XXI	" " "
Asoc. Defensa de la Mujer "La Rueda"	300.000	Elegir la profesión sin imposiciones de género	" " "
Asoc. Burgalesa Mujeres para la Democracia	600.000	Presente y futuro de la mujer inmigrante en Castilla y León	" " "
Asoc. Independiente de Jóvenes Emprendedoras		Jornada sobre la mujer emprendedora	" " "
Asoc. "Amigos del G-3"		Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el Siglo XXI	" " "
Asoc. Liberación		Las mujeres en el comienzo del Siglo XXI ¿Hacia donde caminamos?	" " "
Ceder Merindades	500.000	Ni más ni menos	" " "
<b>LEÓN</b>			
Asoc. Mujeres el Filandón		IV Semana Internacional de la Mujer	" " "
Asoc. Leonesa de Mujeres "Flora Tristán"	500.000	Lenguajes, algo más que palabras	" " "
Unión Cívica Nacional de Amas de Hogar en España		II Foro de la mujer "Comarca de la Bañeza"	" " "
Asoc. Simone de Beauvoir		Primer simposio regional de debate sobre casas de acogida para las mujeres víctimas de malos tratos en la Comunidad de Castilla y León	" " "
Asoc. Simone de Beauvoir		Primer simposio regional de debate sobre formación para el empleo de la mujer víctima de malos tratos en los umbrales del Siglo XXI	" " "
Asoc. Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales		Violencia contra la mujer	" " "

Asoc. Mujeres Leonesas para la Democracia		Mesa redonda sobre violencia doméstica	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Centro de Investigación, Información de S.S.		Siglo XXI, todos iguales con diferentes roles	" " "
Movimiento por la Paz y el Desarme		Mujer e integración en Castilla y León	" " "
Federación de Asoc. de Mujeres Progresistas	4.000.000	I Foro global sobre la Mujer Castellano-Leonesa del Siglo XXI	" " "
<b>PALENCIA</b>			
Federación de Mujeres y Familias del Ambito Rural	1.000.000	Papel de la mujer rural en el Siglo XXI: participación activa en todos los ámbitos sociales. (Palencia)	" " "
Asoc. Mujeres de la Montaña Palentina		La situación de la mujer en el mundo rural	" " "
APAME	2.500.000	Internet, una realidad que fomenta la igualdad de Oportunidades	" " "
Unión de Pequeños Agricultores		Desarrollo rural y mujer en el siglo XXI	" " "
Asoc. "Nuevos Horizontes"		Foro sobre mujer y asociacionismo en Castilla y León.	" " "
Asoc. Mujeres para la Democracia	300.000	La mujer en el mundo del arte	" " "
Asoc. Mujeres Progresistas "Carmen Montes"		Mujer Rural y siglo XXI: una apuesta de futuro	" " "
Asoc. Mujeres Progresistas "Carmen Montes"		Mujer Rural y siglo XXI: un reto para la igualdad	" " "
Escuelas Campesinas		Mujer y participación comunitaria	" " "
Agencia de Desarrollo del Alto Carrión		La participación de la mujer en la vida política y económica del medio rural.	" " "
<b>SALAMANCA</b>			
Ayuntamiento de Negrilla de Palencia		Sin determinar	" " "
Asoc. de Empresarias de Salamanca	185.000	Mujer y empresa en el siglo XXI	" " "
Asoc. de Empresarias de Salamanca		Mujer rural y empresa en el siglo XXI	" " "
Instituto de Investigación Científica y Ecológica		La Mujer del Siglo XXI "Profesiones de mujeres - Profesiones de hombres"	" " "

Asoc. Mujeres y Familias del Ambito Rural	100.000	Perspectivas de la mujer en el año 2001	" " "
Asoc. de Asist. a Víctimas de Agresiones Sexuales		VII Jornada de sensibilización contra las agresiones sexuales y la violencia doméstica.	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Fundación General de la Universidad de Salamanca		La mujer emprendedora en el siglo XXI	" " "
Asoc. Mujeres Víctimas de Malos Tratos		Igualdad de oportunidades entre géneros	" " "
Asoc. Cultural Aries		Nutrición "El buen comer"	" " "
Asoc. Cultural Aries		Los desórdenes de conducta alimentaria y entorno social	" " "
<b>SEGOVIA</b>			
Asoc. Cultural Virgen del Pinar	200.000	Autoempleo como alternativa para la inserción laboral de la mujer rural.	" " "
Federación de la Mujer Rural		Lucha contra la violencia y malos tratos a las mujeres.	" " "
Federación de la Mujer Rural		Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Día de la mujer trabajadora.	" " "
Federación de la Mujer Rural	2.000.000	Inserción laboral de la mujer rural.	" " "
Iniciativa social de mujeres rurales		El reto de la participación de las mujeres del medio rural en Castilla y León el siglo XXI	" " "
Asociación de mujeres y familias segovianas de ámbito rural		Igualdad de oportunidades para la mujer (Villaverde de Iscar.- Segovia)	" " "
Asoc. de Mujeres y Familias Segovianas de Ambito Rural		Mujer rural e Igualdad de Oportunidades (Navas de Oro - Segovia)	" " "
Asoc. de Mujeres y Familias Segovianas de Ambito Rural	150.000	Crecimiento personal, autoestima y autorrealización	" " "
<b>SORIA</b>			
Asoc. de Viudas "Virgen del Espino"		Mujer del siglo XXI	" " "
Asoc. Cultural Beatriz de Suabia	300.000	La mujer en Soria, a debate	" " "
Asoc. Eva de Finojosa (AMFAR SORIA)	235.000	Encuentro Provincial "Mujer rural, nuevo siglo, nuevas expectativas de igualdad"	" " "
Asoc. Soriana de Agentes para el Desarrollo		Mujer y calidad de vida en el medio rural	" " "

<b>VALLADOLID</b>			
Asoc. G.A.L. "Pinos, Páramos, Ribera y Castillos"		Mujeres, Igualdad de Oportunidades y desarrollo rural	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Colectivo para el Desarrollo Rural Tierra de Campos		Imagen y liderazgo de la mujer rural en el Siglo XXI. Nuevos roles, nuevos estereotipos.	" " "
Colegio Familiar Rural "La Vega de Tordeillas"		Retrato de la mujer del Siglo XXI	" " "
Colegio Oficial de Psicólogos		Gestión de Igualdad de Oportunidades y empleo femenino	" " "
Instituto de Desarrollo Comunitario		El papel de la mujer en la contribución a la diversificación de actividades productivas del medio rural en Alcajés	" " "
Instituto de Desarrollo Comunitario		El papel de la mujer en la contribución a la diversificación de actividades productivas del medio rural en Nava del Ray	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla	200.000	Mujer y nuevas tecnologías	" " "
Asoc. Vecinos "La Unión de Pajarillos"		Mujeres visibles	" " "
Asoc. Solidaridad Madres Solteras y Separadas		La mujer del Siglo XXI en Castilla y León, familias monoparentales.	" " "
Asoc. Rosa Chacel		Mujer discapacitada Siglo XXI	" " "
Federación Regional de CC.OO de Castilla y León	500.000	Mujer y mercado de trabajo en el Siglo XXI (León)	" " "
Asoc. PROCOMAR Valladolid acoge		El fenómeno de la inmigración y la incidencia de la mujer en el proceso	" " "
Asoc. Vallisoletana Mujeres Empresarias	2.500.000	Internet una realidad que fomenta la igualdad de Oportunidades	" " "
Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado.	500.000	Jornada sobre mujer y economía social (Salamanca)	" " "
ADICUS		Mujer de hoy "I Jornada sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades" (Palencia)	" " "
ADICUS		Mujer de hoy "I Jornada sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades" (Salamanca)	" " "
ADICUS		II Jornadas sobre Plan de Igualdad de Oportunidades en Valladolid	" " "
ADICUS		Mujer de hoy "I Jornada sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades" (Ponferrada)	" " "

Asoc. de Mujeres de Burgos		Observaciones: Inadecuado	"	"
Asoc. de Mujeres de Burgos		Observaciones: Inadecuado	"	"
Asoc. de Mujeres de Burgos		Observaciones: Inadecuado	"	"
Asoc. de Mujeres de Burgos		Observaciones: Inadecuado	"	"



Entidad solicitante	Curso	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Asoc. Mujeres de Mansilla de las Mulas	Curso Formac. Office 2000/Intermedio	" " "
Asoc. Mujeres de Mansilla de las Mulas	Curso Formac. Auxiliar de Ayuda a Domicilio	" " "
Asoc. Mujeres de Mansilla de las Mulas	Curso Formación Auxiliar de Geriátrica	" " "
Asoc. Mujeres de Mansilla de las Mulas	Curso Formac. Office 2000/Iniciación	" " "
Asoc. Mujeres de Mansilla de las Mulas	Curso Ayudante de Enología	" " "
Asoc. Mujeres de Mansilla de las Mulas	Curso Gestión de Proyectos Micológicos	" " "
Asoc. Mujeres de Mansilla de las Mulas	Curso Artesanía Profesional en Cerámica y Textil	" " "
AGATUR (Ponferrada)	Curso Informador Turístico	" " "
FYSPE Formac. Y Servicios Par.	Curso Auxiliar de Ayuda a Domicilio	" " "
Asoc. Cultural El Carmen (Vega de Espinareda)	Curso Restauración de muebles y enseres	" " "
Asoc. Cultural y Micológica	Curso Informática para Mujeres Desempleadas	" " "
Asoc. Cultural y Micológica	Curso Informática para Mujeres Trabajadoras	" " "

Entidad solicitante	Curso	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Fundación de Atención a Barrio	Curso Atenc. al Paciente Geriátrico	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Asoc. Muj. Picara Justina (Mansilla de las Mulas)	Curso Formac. Office 2000/Intermedio	" " "
Asoc. Muj. Picara Justina (Mansilla de las Mulas)	Curso Formac. Auxiliar de Ayuda a Domicilio	" " "
Asoc. Muj. Picara Justina (Mansilla de las Mulas)	Curso Formación Auxiliar de Geriátrica	" " "
Asoc. Muj. Picara Justina (Mansilla de las Mulas)	Curso Formac. Office 2000/Iniciación	" " "
Asoc. Muj. Bercianas (Ponferrada)	Curso Ayudante de Enología	" " "
Asoc. Muj. Bercianas (Ponferrada)	Curso Gestión de Proyectos Micológicos	" " "
Asoc. Muj. Bercianas (Ponferrada)	Curso Artesanía Profesional en Cerámica y Textil	" " "
AGATUR (Ponferrada)	Curso Informador Turístico	" " "
FYSPE Formac. Y Servicios Par.	Curso Auxiliar de Ayuda a Domicilio	" " "
Asoc. Cultural El Carmen (Vega de Espinareda)	Curso Restauración de muebles y enseres	" " "
Asoc. Cultural y Micológica	Curso Informática para Mujeres Desempleadas	" " "
Asoc. Cultural y Micológica	Curso Informática para Mujeres Trabajadoras	" " "
PALENCIA		
Asoc. Muj. El Mirador de Valdeabía de las Torres	Transformación de productos naturales	" " "
Asoc. Muj. El Mirador de Valdeabía de las Torres	Jardinería	" " "
Asoc. Muj. El Mirador de Valdeabía de las Torres	Cocinera	" " "
Asoc. Muj. De la Montaña Palentina (Aguilar de Campoo)	Gestión del Turismo	" " "
Asoc. Muj. de la Montaña Palentina (Aguilar de Campoo)	Cocina Tradicional y Nuevas Tendencias	" " "
Asoc. Muj. de la Montaña Palentina (Aguilar de Campoo)	Elaboración artesanal de quesos y derivados lácteos	1.000.000
Asoc. Muj. de la Montaña Palentina (Aguilar de Campoo)	Restauración de muebles	" " "
Asoc. Muj. Nacimiento Canal de Castilla	Auxiliar de Ayuda a la Tercera Edad	" " "
Asoc. Muj. Nacimiento Canal de Castilla	Cocinera	" " "

Entidad solicitante	Curso	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Centro Desarrollo Rural de Carrión de los Condes	Informática aplicada a la Gestión de Explotac. Agrarias e Ind. De Transformación	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Centro Desarrollo Rural de Carrión de los Condes	Telefónica y comunicaciones en el medio rural-Internet	" " "
Asoc. Amas de Casa Virgen de B. (Carrión de los Condes)	Informática Básica e Internet	" " "
Asoc. Amas de Casa Virgen de B. (Carrión de los Condes)	Camarero Restaurante-Bar	" " "
Asoc. Amas de Casa Virgen de B. (Carrión de los Condes)	Enouademación	" " "
Instituto de Estudios Pisoraca (Herrera de Pisuerga)	Curso de reproducciones en hueso	" " "
Instituto de Estudios Pisoraca (Herrera de Pisuerga)	Curso de reproducciones en piedra	" " "
Instituto de Estudios Pisoraca (Herrera de Pisuerga)	Curso de reproducciones en cerámica	" " "
Universidad Popular de Palencia	Internet y Teletrabajo	" " "
Asoc. de Muj. para la Democ.	Curso de Agentes de Igualdad de Oportunidades	1.000.000
Escuelas Campesinas Renedo de Valdeavía	Formac. Para el Arpovecham. De recursos naturales	" " "
Escuelas Campesinas Renedo de Valdeavía	Formac. Acerca de Aplicac. Informáticas en la pequeña empresa	" " "
Asoc. Muj. Virgen de la Ballar (Villaherreros)	Informática Básica	" " "
Asoc. Muj. Virgen de la Ballar (Villaherreros)	Transformación de productos naturales	" " "
SALAMANCA		
Cáritas Interparroquial de Béjar	Curso monitora de tercera edad	" " "
As. Des. Campo. Salamanca y Ledesma	Curso nuevas tecnologías para mujeres rurales desempleadas	" " "
Asoc. Muj. El Carmen de Ledesma	Curso nuevas tecnologías	" " "

MM. Arribes del Duero (Pareña de la Ribera)		Curso auxiliares de clínica geriátrica	" " "
Asoc. De Muj. La Alho. (Peñaranda de Bracamonte)		Curso gerocultura	" " "
Asoc. De Muj. La Alho. (Peñaranda de Bracamonte)		Curso de Grabadora y verificador de datos	" " "

Cinco y más servicios Socioculturales		Curso introducción a la informática	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Cinco y más servicios Socioculturales		Curso de ofimática aplicada al comercio	" " "
Juventud obrera Cirst. De España		Curso diseño creativo, patronaje industrial y técnicas de confección	" " "
Inst. Investig. Cient. Y Ecol.		Curso utilización y utilidad Internet mujeres desempleadas (Zorita de la Frontera)	" " "
Inst. Investig. Cient. Y Ecol.		Curso utilización y utilidad Internet mujeres desempleadas	" " "
ASECAL Asoc. Educadoras Castell.		Curso habilidades sociales e integración sociolaboral	" " "
Asoc. mujeres y fam. Del ambit.		Curso técnicas administrativas de oficina	" " "
Asoc. mujeres y fam. Del ambit.		Curso técnicas administrativas de oficina	" " "
Asoc. mujeres y fam. Del ambit.	1.400.000	Curso Coop. y Soc. Laborales y Régimen especial de autónomos	" " "
Asoc. Des Comun Buenos Aires		Curso Formación perfeccionamiento Prof. Serv. Catering-Corte y Confecc.	" " "
Asoc. Asistencia Víctimas Agresiones Sexuales		Curso- Formac. Para el perfeccionamiento profesional	" " "
Asoc. Muj. para la Democracia	1.000.000	Curso Prevención de riesgos laborales en las Organizaciones Empresariales.	" " "
Asoc. Jóvenes Empresarios		Curso Formación de Emprendedoras	" " "
Asoc. Jóvenes Empresarios		Curso Comercio Electrónico	" " "
Asoc. Muj. Emprendedoras Provincia de Salamanca		Curso Formac. Informática aplicada a servicios de oficina	" " "
Asoc. Salmantina Agr. de montaña		Curso Formac. Nuevas Tecnologías y acceso al empleo de la mujer en zonas rurales de montaña	" " "
Asoc. Juvenil Momo (Sta. María de Tormes)		Curso Formac. de Ludotecarias	" " "
Asoc. Juvenil Los Arribes del Duero (Trabanca)		Curso Promotora Animadora Turística	" " "
SEGOVIA			
Asoc. Coord. Desarrollo Int. (Campo de San Pedro)		Curso Transformación de productos Aliment. Y reparto de comidas (Campo de S. Pedro)	" " "
Asoc. Coord. Desarrollo Int. (Campo de San Pedro)		Curso Transformación de productos aliment. Y reparto de comidas (Cerezo de Arriba)	" " "

Asoc. Coord. Desarrollo Int. (Campo de San Pedro)		Curso Introducción a Internet y nuevas tecnologías (Sepúlveda)	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Asoc. Coord. Desarrollo Int. (Campo de San Pedro)		Curso Introducción a Internet y nuevas tecnologías (Ayllón)	" " "
Asoc. Tierra de Pinares. Calida. (Cuéllar)		Curso Operador de Internet	" " "
Asoc. Tierra de Pinares. Calida. (Cuéllar)		Curso Auxiliar de ayuda a domicilio	" " "
Federación de la Mujer Rural (Hontalbilla)	1.450.000	Curso Formación Gestión de Empresa e Informática (Peñaranda B.)	" " "
Escuela Diocesana de Educadores		Animac. con discapacitados psíquicos	" " "
Asoc. Prom. y Form. Integral Muj.		Curso Auxiliar de Puericultura	" " "
Asoc. Prom. y Form. Integral Muj.		Curso Auxiliar de Geriátrica	" " "
Iniciativa Social de Mujeres R.		Curso Restauración de Muebles y Objetos Antiguos	" " "
Asoc. Muj. y Fam. Segov. Ambito Rural (Zamarramala)	1.400.000	Curso Secretaría de Administración	" " "
Asoc. Muj. y Fam. Segov. Ambito Rural (Zamarramala)		Curso Gestión de PYMES	" " "
SORIA			
ADEMA-Asoc. Desarrollo Endóge. (Almazán)		Curso Formac. Repostería	" " "
Asoc. Socio-cultural Sant. (Duruelo de la Sierra)		Curso Formac. Geriátrica	" " "
Asoc. Vecinos Barriada Juan		Auxiliar de Ayuda a Domicilio	" " "
Asoc. Virgen del Camino		Curso de Capacitación Integral: Aspectos Psíquicos y Laborales	" " "
Eva de Finojosa (AMFAR Soria)	1.050.000	Elaboración y comercializac. de productos artesanales II	" " "
Asoc. Soriana de Agentes para D.		Auxiliar de Atención a Disminuidos Psíquicos	" " "
Asoc. Tierra Sin Males		Curso de cocina	" " "
Asoc. Tierra Sin Males		Curso de Telares	" " "
VALLADOLID			
Fundación para el progreso Social (Madrid)	1.000.000	Curso Secretariado Médico	" " "
Centro de Tecnología láser (Boecillo)		Curso Formac. Diseño Industrial asistido por ordenador	" " "

Centro de Tecnología Láser (Boecillo)		Curso Formac. Mercado de Materiales mediante tecnología láser	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Centro de Tecnología Láser (Boecillo)		Curso Formac. Corte de materiales mediante tecnología láser	" " "
Asoc. El Raso (Boecillo)		Curso Mujeres emprendedoras en el ámbito rural	" " "
Asoc. El Raso (Boecillo)		Curso Informática Básica	" " "
Ctro. Desarrollo Rural Valdececa (Mayorga de Campos)		Curso Encuademación	" " "
Col. Desarrollo Rural de Tierra de Campos		Curso Formac. Aplicaciones informáticas de oficina	" " "
Col. Desarrollo Rural de Tierra de Campos		Atención a personas mayores	" " "
Col. Desarrollo Rural de Tierra de Campos		Artesanía para el Turismo	" " "
Col. Desarrollo Rural de Tierra de Campos		Curso Formac. Aplicaciones Informáticas de oficina	" " "
Col. Desarrollo Rural de Tierra de Campos		Curso aplicaciones informáticas de oficina (Peñafiel)	" " "
Col. Desarrollo Rural de Tierra de Campos		Curso aplicaciones informáticas de oficina (Medina de Rioseco)	" " "
Col. Desarrollo Rural de Tierra de Campos		Curso Aplicaciones Informáticas de Oficina	" " "
Centro de Desarrollo Rural Seq. (Tordelumos)	1.250.000	Curso Auxiliar de Ayuda a Domicilio	" " "
Promoc. Educativa Soc. Coop.		Curso Formac. Ocupacional Agentes de Ig. de Oport.	" " "
Promoc. Educativa Soc. Coop.		Curso Animadoras de la Tercera Edad	" " "
Promoc. Educativa Soc. Coop.		Curso Mediación en derecho de la familia	" " "
Promoc. Educativa Soc. Coop.		Curso F.P. Agentes de Ig. De Oport.	" " "
Inst. Desarrollo Comunitario		Turismo Rural	" " "
Inst. Desarrollo Comunitario		Curso Turismo Rural en Mota del Marqués	" " "
Inst. Desarrollo Comunitario		Curso Turismo Rural (Topas)	" " "
Fondo Promoción de Empleo		Curso Programador en Oracle	" " "
Fondo Promoción de Empleo		Curso Técnico en Comunicación Multimedia	" " "
Fondo Promoción de Empleo		Curso Teletabajo	" " "
Fondo Promoción de Empleo		Curso Informática aplicada a la documentación y archivo	" " "

Fondo Promoción de Empleo		Curso Programador en entorno Windows Visual Basic	Puntuación inferior a la de las solicitudes concedidas, una vez valoradas según criterios de la Orden
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Auxiliar de Asistencia Geriátrica a domicilio y residencias asistidas	" " "
Unión de Coop. de Trab. Asoc.		C. Creac. de empresas de Ec.alternativa y finan. Solidaria	" " "
Federac. Asociación de Vecinos y Cons.		Curso Taller Ocupacional Servicios de Proximidad Atenc. a la Infancia	" " "
Asoc. Solidaridad Madres Solteras y Separadas		Curso Comunicaciones e Internet	" " "
Asoc. Solidaridad Madres Solteras y Separadas		Curso Desarrollo Personal	" " "
Asoc. Rosa Chacel		Curso Promotora de Igualdad de Oportunidades	" " "
Asoc. PROCOMAR		Curso auxiliar de Ayuda a Domicilio	" " "
ADICUS		Curso Ayuda a domicilio para mujeres	" " "
Asoc. Vallisolefana de mujeres	1.250.000	Curso Formación de Promotores de Ig. de Oport.	" " "
Federac. Asoc. Castellano-leonesa ACADEMI		Curso Formac. Aux. Geriátria (Tordesillas)	" " "
Federac. Asoc. Castellano-leonesa ACADEMI		Curso Formac. Aux. Geriátria (Iscar)	" " "
Federac. Asoc. Castellano-leonesa ACADEMI		Curso Formac. Aux. Geriátria (Medina de Rioseco)	" " "
Federac. Asoc. Castellano-leonesa ACADEMI		Curso Formac. Aux. Geriátria (Cistérniga)	" " "
Federac. Asoc. Castellano-leonesa ACADEMI		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Salamanca)	" " "
Federac. Asoc. Castellano-leonesa ACADEMI		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Valladolid)	" " "
Asoc. Desarrollo Distribución C y L.		Curso Formac. Vendedor Técnico Perfumería, Cosmética y Droguería	" " "
UPA-Valladolid		Curso F.P.O. en Agricultura Ecológica (Casasola de Arión)	" " "
UPA-Valladolid		Curso F.P.O. en Agricultura Ecológica (Medina de Rioseco)	" " "
UPA-Valladolid		Curso de F.P.O. en Agricultura Ecológica (Torrelabatlán)	" " "
Fundación Cauce		Curso Formación Assesoramiento Téc. para Autoempleo y Rocijaje	" " "
Fundación Cauce		Curso Formac. Progr. Insec. Procesos F.P. Prestan Serv. Guarda	" " "

Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Tordesillas)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Iscar)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Medina de Rioseco)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Cistérniga)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Salamanca)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Valladolid)	" " "

Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Tordesillas)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Iscar)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Medina de Rioseco)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Cistérniga)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Salamanca)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Valladolid)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Vendedor Técnico Perfumería, Cosmética y Droguería	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso F.P.O. en Agricultura Ecológica (Casasola de Arión)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso F.P.O. en Agricultura Ecológica (Medina de Rioseco)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso de F.P.O. en Agricultura Ecológica (Torrelabatlán)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formación Assesoramiento Téc. para Autoempleo y Rocijaje	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Progr. Insec. Procesos F.P. Prestan Serv. Guarda	" " "

Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Tordesillas)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Iscar)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Medina de Rioseco)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Aux. Geriátria (Cistérniga)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Salamanca)	" " "
Asoc. Familiar de la Rondilla		Curso Formac. Protocolo en la Empresa (Valladolid)	" " "

En los años 2001 y 2002 se han iniciado los siguientes proyectos en materia de desarrollo y social de gestión directa, que están financiados con las subvenciones de las subvenciones de la Orden y con los recursos de gestión directa de las subvenciones de la Orden.

**ANEXO III**

**Mantenimiento de la Red de Centros de Asistencia y Programas de Asistencia**

Asociación	Importe	Contenido
Cruz Roja	48.000.000 ptas.	Centros de Emergencia
Cáritas Diocesana Valladolid	3.500.000 ptas.	Casa de acogida
Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, Burgos	4.050.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a víctimas de agresiones sexuales de León	1.700.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, Salamanca	2.300.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, Valladolid	2.950.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Colegio de Abogados, Valladolid	1.500.000 ptas.	Programa de servicios de defensa y asistencia jurídica a la mujer

**Mantenimiento de la Red de Centros de Asistencia y Programas de Asistencia (Gestión directa, articulada mediante Convenios)**

Asociación	Importe	Contenido
Cruz Roja	48.000.000 ptas.	Centros de Emergencia
Cáritas Diocesana Valladolid	3.500.000 ptas.	Casa de acogida
Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, Burgos	4.050.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a víctimas de agresiones sexuales de León	1.700.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, Salamanca	2.300.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, Valladolid	2.950.000 ptas.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Colegio de Abogados, Valladolid	1.500.000 ptas.	Programa de servicios de defensa y asistencia jurídica a la mujer

En cuanto a las subvenciones de carácter provincial, en el año 2000, han sido las siguientes:

Asociación	Importe	Contenido
Cáritas Diocesana de Burgos	1.500.000 ptas.	Programa de aula de cultura y taller ocupacional para la mujer.
Nazarét, de Villabimbo (León)	500.000 ptas.	Programa de atención integral a mujeres.
Oblatas, de Valladolid	2.000.000 ptas.	Programa "Albor" para mujeres en situación de prostitución.
APROME, de Valladolid	2.000.000 ptas.	Programa de Mediación Familiar.
Solidaridad con Madres Solteras y Separadas de Valladolid	1.500.000 ptas.	Atención Integral a mujeres.

### AÑO 2001

Mantenimiento de la Red de Centros de Asistencia y Programas de Asistencia

Asociación	Importe	Contenido
Simone de Beauvoir, León	5.700.000 pts.	Casa de Acogida
Ntra. Sra. de Fátima, Febero	5.628.000 pts.	"
Leonasa de Caridad, León	5.500.000 pts.	"
Madres Solteras "Isadora Duncan", León	3.000.000 pts.	"
Beatriz de Suabia, Salamanca	5.000.000 pts.	"
Adoratrices, Salamanca	5.000.000 pts.	"
APYFIM, Segovia	5.408.000 pts.	"
Adoratrices, Valladolid	5.184.000 pts.	"

Solidaridad con Madres Solteras y Separadas, Valladolid	5.406.000 pts.	Casa de Acogida
	1.700.000 pts.	Piso Tutelado
ASCARE, Cáritas Regional	6.630.000 ptas.	Programa de Promoción de la Mujer

Mantenimiento de la Red de Centros de Asistencia y Programas (Gestión directa, articulada mediante convenios)

Asociación	Importe	Contenido
Cruz Roja	55.000.000 pts.	Centros de emergencia
Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica, Valladolid	2.932.000 pts.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica, Salamanca	2.932.000 pts.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica, Burgos	4.500.000 pts.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica, León	1.136.000 pts.	Programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos
Colegio de Abogados Valladolid	2.000.000 pts.	Programa de atención Jurídica
Cáritas Diocesana, Valladolid	3.570.000 pts.	Casa de Acogida

En cuanto a las subvenciones con carácter provincial, han sido las siguientes:

Asociación	Importe	Contenido
Nazarét, de Villabimbo (León)	500.000 ptas.	Atención integral a mujeres
Madres solteras "Isadora Duncan" de León	5.000.000 ptas.	Insertión socio-laboral para mujeres monoparentales
Oblatas, de Valladolid	4.500.000 ptas.	Programa de atención a mujeres prostitutas "Albor"
APROME, de Valladolid	4.000.000 ptas.	Mediación familiar
Solidaridad con madres solteras y separadas de Valladolid	2.500.000 ptas.	Atención integral a la mujer

Relación de Asociaciones de Mujeres que han recibido subvención a través de gestión directa

Asociación	Importe	Contenido
Asoc. Mujeres "Rosa Chacel" de Valladolid	3.000.000	Centro de Documentación para la mujer
FEMUR de Segovia	1.500.000	Programa: la mujer rural protagonista

Asociaciones que tienen firmado Convenio de Colaboración con la Junta de Castilla y León

Asociación	Importe	Contenido
Mujeres para la democracia de Palencia	5.000.000	Prestación de servicios de un Centro de Documentación de la Mujer en Castilla y León
Fundación Laboral WWW en España de Segovia	10.000.000	Colaboración en el programa Casa de Comercio

Cipriano González Hernández y D. Ángel Gómez González, relativa a diversos extremos sobre ayudas a los deportes que mantienen atletas más significados en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2658-I, formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Ángel Gómez González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo a los atletas de Castilla y León.

La Consejería de Educación y Cultura desarrolla una serie de programas para favorecer la práctica del deporte en los que intervienen las Entidades locales, las Federaciones Deportivas de Castilla y León, los Clubes deportivos y las Universidades.

Además de estos programas y en colaboración con las Federaciones Deportivas, existen programas de formación deportiva, dirigidos a deportistas y entrenadores, que permiten mejorar el nivel de los deportistas de nuestra Comunidad, con la consiguiente mejora de resultados.

Por lo que se refiere a la modalidad deportiva del atletismo, los atletas de Castilla y León, a través de la Federación, tienen los siguientes programas subvencionados por la Consejería de Educación y Cultura:

- Programa de difusión del deporte a través de los Juegos escolares de Castilla y León que organizan las Entidades Locales y los Campeonatos de Promoción y Campeonatos Regionales de Edad que realiza la Federación.
- Programa de detección de talentos deportivos.
- Programa de Centros de Tecnificación.
- Programa de formación permanente que incluye no solo la realización de concentraciones de atletas en periodos vacacionales, sino también las becas de alojamiento y manutención en residencias, tanto deportivas como universitarias.

Además de las ayudas que la Federación Territorial recibe en concepto de subvención y que se distribuyen conforme los criterios que marca la oportuna Orden convocatoria, la Consejería de Educación y Cultura destina fondos a premiar, estimular y reconocer los resultados obtenidos por los deportistas de Castilla y León y por tanto para los atletas. Este programa que genéricamente se denomina Premios Relevos ha incrementado en su consignación en más de un 100% en el ejercicio económico de 2001. La cuantía económica de estos Premios están muy encima de las asignaciones por becas que

P.E. 2658-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2658-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.

otras Comunidades Autónomas tiene destinadas a sus deportistas.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 2659-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2659-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a estado actual de los proyectos de estudios superiores del vidrio y convenios establecidos con la Fundación Centro Nacional del Vidrio de La Granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2659-I, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los estudios superiores de Vidrio.

Se están realizando las actuaciones necesarias para determinar la situación de estas enseñanzas artísticas desarrolladas en el Real Decreto 1090/2000, de 9 de junio, por el que se establecen los estudios superiores de Vidrio, el título correspondiente, la prueba de acceso y los aspectos básicos del currículo, así como su relación con los Ciclos Formativos de grado superior implantados en la Escuelas de Arte relacionados con el Vidrio, tanto en su versión artística como de diseño.

Así mismo, la Comunidad Autónoma está participando en la elaboración del proyecto de disposición normativa de ámbito estatal que determinará las especialidades de los profesores que pueden impartir estas enseñanzas.

Por lo que se refiere a la Fundación Centro Nacional del Vidrio, se ha creado un grupo de trabajo integrado por representantes de la Consejería de Educación y Cultura y de dicha Institución para implantar y desarrollar el currículo de estas enseñanzas.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 2662-II a P.E. 2664-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2662-II a P.E. 2664-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2662-II	seguimiento e informes sobre el desmontaje del edificio sur del conjunto «Tinte del Duque».
P.E. 2663-II	visitas técnicas e informes sobre desguace de máquinas del conjunto «Tinte del Duque».
P.E. 2664-II	hallazgos de vestigios de arqueología industrial e informes tras los derribos de edificios del conjunto «Tinte del Duque».

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2662-I, P.E. 2663-I y P.E. 2664-I formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los edificios denominados Tintes del Duque.

Adjunto se remiten los informes técnicos elaborados para dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en relación con los edificios denominados "Tintes del Duque".

Valladolid, 18 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### TINTES DEL DUQUE EN BÉJAR

El día 9 de enero se gira visita al solar situado en la C/ Recreo de Béjar, donde se encontraban los edificios de la empresa "TINTES GUTIÉRREZ", en

compañía del arqueólogo territorial, D. Nicolás Benet. Se aprecia que la totalidad de los edificios situados en la parcela propiedad de la empresa promotora "Faustino Esteban, SA" se han derribado, así como desbrozado y limpiado parte de la superficie de la parcela. La parte Sur de ésta no ha sido alterada manteniéndose el curso del agua canalizado y los elementos constructivos anejos. No se apreciaron restos de interés en las edificaciones demolidas. Los escudos existentes se encuentran depositadas en los almacenes de la empresa, que manifiesta su disposición a entregarlos al Ayuntamiento para su custodia si así se dispusiera.

Con vistas a las actuaciones futuras sería conveniente conocer los pormenores del desarrollo urbanístico de la zona con objeto de poder compatibilizar el desarrollo con el mantenimiento de otros valores que, en su caso, puedan existir en la parcela. Así pues sería procedente, solicitar al Ayuntamiento que en el futuro desarrollo urbanístico de la zona se incluyan la necesidad de un estudio sobre la zona Sur de la parcela y edificaciones adyacentes en orden a determinar la posible existencia de restos de edificaciones o instalaciones de interés ligadas a la industria textil y complementarias. Una alternativa, en el caso de que fuera necesario la disposición de espacios libres en el desarrollo urbanístico, sería calificar como tal espacio libre la zona sur de la parcela, lo que posibilitaría en primer lugar conservar la canalización procedente de "El Bosque" y en caso de que existieran restos, mantenerlos, estudiarlos y ponerlos en valor.

Se adjunta plano con la zona de posible interés remarcado.

Salamanca, 11 de enero de 2002.

Fdo.: *Adolfo Domínguez Perrino*

ARQUITECTO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA

D. ALFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, técnico textil tintorero, como perito experto en la materia de su conocimiento, habiendo reconocido la maquinaria retirada de la industria "Tintes Gutiérrez, S.A.", funcionando en la actualidad en la empresa "Hermanos Francés Bruno" y procedente en su mayor parte de la empresa "Textil Navazo, SA", en la que se instaló originalmente y en la que el que suscribe ha trabajado desde su fundación,

#### CERTIFICO:

*Que dicha maquinaria de peinado y tintura no posee ningún valor histórico, siendo toda ella data -ble de 1950 en adelante.*

El resto de maquinaria y elementos retirados, en custodia de la empresa "Chatarra y Almacenes Revilla, SL", no posee tampoco ningún valor histórico ni

productivo actual, por lo que se ha separado para su desecho.

Este es mi informe, que emito según mi leal saber y entender,

En Béjar (Salamanca), a 13 de febrero de 2002

Fdo.: *Alfredo Rodríguez Hernández*

D.N.I. 8.086.046

Ref.: Arqueología

NB/im

#### INFORME

Asunto: Tinte del Duque. Béjar, Salamanca

El presente informe se elabora por solicitud de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, relativo al conjunto de edificios donde se asentaba el Tinte del Duque en Béjar, y su derribo. Al respecto, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

1.- La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en "la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, informó sobre el valor histórico de los edificios de la empresa "Tintes Gutiérrez", situados en la C/ Recreo, de Béjar, donde se encontraba el denominado "Tinte del Duque". El informe de la Comisión Territorial atendía una solicitud de D. José Muñoz Domínguez de fecha 17 de octubre solicitando la paralización del proceso de derribo del conjunto de edificios mencionado, y la incoación de expediente para proteger legalmente los inmuebles. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural acordó asumir el informe elaborado al respecto por el arquitecto D. Adolfo Domínguez. Éste, en resumidas cuentas, informaba de la existencia de 4 escudos de la familia Zúñiga, que tienen la consideración de Bienes de Interés Cultural de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, de construcciones tradicionales, y una alberca o canal de agua en el extremo meridional del solar de interés, cierta antigüedad, y que pudieran -o no- relacionarse con el mencionado Tinte del Duque. El resto de las edificaciones, construidas en el s. XX carecían de valores históricos relevantes. El acuerdo de la Comisión fue remitido al interesado y al Ayuntamiento de Béjar, como órgano competente para la autorización y concesión de licencia de derribo, se indicaron en cualquier caso las necesidades de conservación de los escudos, recomendándose su reubicación en la parcela.

2.- El día 9 de enero de 2002 el técnico que suscribe visitó el solar en compañía de D. Adolfo Domínguez. Los edificios modernos habían sido ya casi completamente derribados, pero se mantenían

algunos suelos y muros. El inmueble y el canal de agua del sector meridional, se conservaban, La inspección ocular no permitió al técnico que suscribe observar elemento de interés o relevancia algunos que aconsejaran su conservación. Lo que quedaba de ellos eran estructuras y suelos modernos de escaso valor arquitectónico. El inmueble del sector sur si tiene un cierto interés, tan sólo por sus valores de arquitectura tradicional. También la alberca tiene características que aconsejan su conservación, como parte integrante de la red hidráulica tradicional de Béjar. No se observó elemento aparente alguno en este sector que pudiera relacionarse con actividades textiles. Analizada la documentación fotográfica aportada a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y efectuada la visita, el técnico que suscribe coincide plenamente con los informes elaborados por el arquitecto territorial.

3.- Es muy posible que el solar haya sido objeto de una segregación más o menos reciente, pues dos pequeños inmuebles pertenecientes a la misma manzana, en la esquina suroccidental, y adosados al solar en cuestión, forman parte de otra propiedad, y no están afectos por las obras en curso: también en estos pudiera ubicarse el Tinte del Duque. En cualquier caso, en las franjas recayentes a ambos laterales de la alberca no se ha practicado derribo alguno por el momento, y es evidentemente lógico que fuera en este punto donde se pudiera ubicar un complejo industrial tradicional que utilizara respectivamente la energía hidrocínética y el agua como motor principal y recurso fundamental.

4.- Se concluye a todos los efectos que no se ha observado elemento alguno visible que pueda relacionarse con el Tinte del Duque, con la excepción de los cuatro escudos, que se encuentran en posición secundaria, reutilizados en fábricas posteriores a ellos, y que testimonian el dominio histórico de la familia ducal sobre el entorno.

5.- Existen ciertas referencias, en prensa y en un escrito de D. José Muñoz Domínguez de fecha 29 de noviembre, a la necesidad de valorar el Patrimonio y la Arqueología industriales. En lo que se refiere a la arqueología el asunto puede ser considerado desde dos perspectivas:

a.- La aparente inexistencia de evidencias de actividad industrial anterior al s. XX en el solar puede verse corroborada o contradicha mediante la investigación del subsuelo donde pudieran haberse -o no conservado restos materiales de los antiguos inmuebles. Sería deseable que el Ayuntamiento de Béjar prescribiese la realización de un seguimiento arqueológico de cualquier movimiento de tierra futuro en el solar.

b.- Y en lo que se refiere a la arqueología industrial, se trata de una cuestión latente en Béjar, que posee una problemática notablemente más extensa y compleja que lo que pueda referirse a este solar. La arqueología industrial es una disciplina auxiliar cuyo principal cometido es analizar la interrelación funcional entre la forma, el continente, los procedimientos constructivos, los materiales, y los procesos mecánicos, económicos y sociales afectos a un tipo de producción y de organización del trabajo. El mayor problema es que los vestigios, restos materiales e inmuebles afectos a las actividades industriales tradicionales y modernas son de gran tamaño, y que en muchos de ellos la actividad productiva y los procesos sociales relacionados se han transformado profundamente, si no desaparecido, como ocurre frecuentemente con la maquinaria. Interviene aquí de forma notable la pérdida de su función productiva y, en consecuencia, aparece la presión urbanística para la transformación de la forma y contenido de los espacios. El problema debe ser afrontado previamente mediante una perspectiva general de conocimiento del patrimonio industrial, a partir del cual debe desarrollarse el planeamiento urbanístico que seleccione y dote de protección y uso a los espacios industriales. La jerarquización es necesaria porque tampoco cabe duda de que la dedicación de todas estas grandes superficies a las actividades y usos propios de la conservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio histórico, tales como museo o ecomuseo no es posible. Como ejemplo de todo ello la investigación del Tinte del Duque debe abordar el estudio del Tinte y escaldadero que aparecen representados en el cuadro de Ventura Lirios de comienzos del s. XVIII y situados al exterior y al sur del muro perimetral que rodea el Jardín Histórico de El Bosque.

6.- Finalmente, sería de gran interés que se aportara a este Servicio Territorial el dossier aportado por el Grupo Cultural San Gil a que hacen mención distintas notas de prensa para su examen y crítica.

Salamanca, 14 de febrero de 2002.

Fdo.: *Nicolás Benet*  
ARQUEÓLOGO TERRITORIAL

**P.E. 2665-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2665-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Bibliotecas Provinciales Públicas con acceso a los Fondos de Braille y publicaciones de la Junta en Braille, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2665-I formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª María Luisa Puente Canosa, relativa a la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

Todas las bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla y León disponen de un servicio de préstamo interbibliotecario que permite que las personas discapacitadas puedan acceder a las publicaciones en el lenguaje Braille. A través de este servicio el usuario solicita el libro que desea consultar y la biblioteca realiza la búsqueda dentro del sistema español de bibliotecas, así como los trámites necesarios para ponerlo a disposición del usuario.

Por otra parte, se han iniciado proyectos en los museos provinciales gestionados por la Junta de Castilla y León que permiten a las personas discapacitadas obtener información precisa sobre los fondos y contenido del museo a través de sistemas informáticos específicos, estando previsto que esta iniciativa se extienda al resto de los centros museísticos en función de los resultados obtenidos con estas iniciativas.

Así mismo, en las exposiciones que es posible en función de su contenido, se establecen recursos expositivos específicamente dirigidos para estas personas. Un ejemplo de estas iniciativas es la Exposición "Atapuerca: un millón de años".

Valladolid, 12 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 2669-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2669-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de aula móvil de formación en urgencias sanitarias y distribución provincial de ambulancias de SVA y de UVIS móviles

del 061, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2669-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procurador/a perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan estratégico de urgencias y emergencias sanitarias.

El aula móvil de formación en urgencias sanitarias se está dotando actualmente del material docente necesario.

La distribución provincial de las quince UVI's móviles medicalizadas es la siguiente: una en Ávila, Arenas de San Pedro, Burgos, Miranda de Ebro, León, Ponferrada, Palencia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Soria, Zamora y Benavente, y dos en Valladolid. Las cinco restantes, hasta completar las 20 previstas se incluirán en el Plan de Gestión del 061 que se está preparando actualmente, y en él se detallará su distribución.

Valladolid, 20 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 2674-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2674-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a construcción de un edificio para todas las oficinas de las Consejerías de la Junta en la calle Vergara de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0502674, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un edificio para todas las oficinas de las Consejerías de la Junta en la calle Vergara, de Salamanca.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2674) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Jesús Málaga Guerrero (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Construcción de un edificio para todas las oficinas de las Consejerías de la Junta en la calle Vergara, de Salamanca.

RESPUESTA:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, como responsable en materia de edificios administrativos, está estudiando la opción de adquirir inmueble o superficie para construir un edificio administrativo de usos múltiples, que aglutine el mayor número de dependencias con el fin de evitar la dispersión, que siempre supone una mayor dificultad a la hora de prestar un servicio público eficaz.

En la ciudad de Salamanca, la Excma. Diputación es propietaria de un terreno cuyas características podrían hacerlo apto para las necesidades de la Junta de Castilla y León, si bien en este momento no existe decisión alguna a este respecto, al encontrarse en fase de estudio las ventajas e inconvenientes de la operación.

Con relación al resto de preguntas, como es lógico, no es posible contestar en tanto no se valore la viabilidad del proyecto.

Valladolid, a 5 de febrero de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 2675-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2675-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restos del Colegio Mayor de Cuenca y del Convento de San Agustín hallados en las excavaciones de la Plaza de la Merced y de la Cuesta de Oviedo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2675-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los restos del Convento de San Agustín y Colegio Mayor de Cuenca de Salamanca.

1. Del Colegio Mayor de Cuenca se han descubierto su crujía oriental y parte de la septentrional: bodegas, escalera, parte de la iglesia y sacristía.

El claustro, las crujías meridional, occidental y parte de la septentrional, se encuentran en la parte del solar que aún no se ha excavado.

2. Del Convento de San Agustín se han descubierto su crujía occidental, parte del segundo claustro y el coro de la iglesia, pavimentados con suelos de guijarros con decoración geométrica, típicos de complejos conventuales de los siglos XVI y XVII. Los restos de la mayor parte del Convento se encuentran bajo la calle Balmes.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 2676-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2676-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones de la autorización de demoliciones en una casa del siglo XVI dentro de la zona de influencia de la Torre del Clavero en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2676-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la zona de influencia de la Torre de Clavero, Salamanca.

La Comisión de Patrimonio Cultural de Salamanca no ha autorizado las demoliciones a las que se refiere la Pregunta, al no tratarse de un Bien de Interés Cultural y al existir en Salamanca un Plan Especial de Protección, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. No obstante, teniendo en cuenta la cercanía de la Torre de Clavero, Monumento declara-

do en el año 1931, la Comisión sí ha conocido el referido asunto, informando favorablemente la propuesta municipal.

No ha existido ningún seguimiento específico de la demolición del interior y del piso alto ya que no existía ninguna afección al Bien de Interés Cultural declarado.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 2677-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2677-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 4 de octubre de 2001 sobre beneficios fiscales en zonas limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2677, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Cumplimiento de la resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 4 de octubre de 2001 sobre beneficios fiscales en zonas limítrofes".

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, debo comunicarle lo siguiente:

Que con fecha 29 de octubre del pasado año se dio traslado al Gobierno de la Nación, y en particular al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, de la Resolución a la que hace referencia en su Pregunta. Esta misma Resolución se puso en conocimiento del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Castilla y León, para los efectos que considerara oportunos.

Sobre esta misma cuestión, se hace necesario precisar que el pasado día 6 de febrero se ha reiterado al Ministerio de Hacienda la petición de información, respecto de la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, no disponiendo a esta fecha de respuesta alguna por parte de ese Ministerio.

Por lo que se refiere a los términos expresos de la comunicación aportada al Gobierno de la Nación, adjunto le remito copia en ANEXO que se acompaña.

Valladolid, a 21 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

### ANEXO

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/566, relativa a "beneficios fiscales a empresas situadas en territorios limítrofes con otros de trato fiscal más favorable", tengo el honor de comunicar a V.E. copia de la Resolución aprobada a los efectos oportunos.

Debo comunicarle asimismo que, por lo que afecta a la Junta de Castilla y León, esta misma Resolución se ha puesto en conocimiento de la Unidad correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a la misma.

Valladolid, a 22 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## P.E. 2687-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2687-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cuantía de las inversiones anuales realizadas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica desde 1996 a 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502687, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantía de las inversiones anuales realizadas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica desde 1996 a 2001.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que, de acuerdo con los datos que obran en esta Consejería, las inversiones de las empresas distribuidoras de energía eléctrica desde 1996 hasta 2001 han sido:

#### INVERSIONES DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS (MPTA)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL
IBERDROLA	4.270	4.482	4.224	4.169	4.152	4.190	25.480
UNIÓN FENOSA	1.359	1.422	2.508	2.484	2.749	2.950	13.472
ELECTRA DE VI ESGO	*551	*551	*551	*551	*551	*551	3.306
E.R. ZARAGOZA	129	212	107	135	332	241	1.156
ARPYDECAL	*189	*264	*232	321	200	208	1.414
TOTAL	6.498	6.931	7.622	7.660	7.984	8.140	44.835

\* Estimado

Valladolid, 18 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

#### P.E. 2739-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2739-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de actos relativos a la Presidencia Española de la Comunidad Europea con participación u organización de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 195, de 8 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2739, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Relación de actos relativos a la Presidencia Española de la Comunidad Europea con participación u organización de la Junta".

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, debo comunicarle lo siguiente:

Que con ocasión de la celebración en Burgos de la Reunión Informal de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea, la Junta de Castilla y León

ofreció una cena en honor de las Delegaciones asistentes el pasado día 25 de enero.

Además de estas Delegaciones Ministeriales asistentes a la reunión, fueron invitados a esta cena los máximos representantes de todas las instituciones de la Comunidad Autónoma y de la Provincia de Burgos, y en particular, considerando el contenido de la Cumbre, los de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, tanto de la Comunidad Autónoma como de la Provincia. Estuvieron presentes a su vez, los responsables de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que cubrieron la reunión, y los de las Entidades que colaboraron en su desarrollo.

Valladolid, a 20 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL  
Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

#### V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

#### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara del Llamamiento Único para realizar el primer ejercicio de la Convocatoria de 21 de noviembre de 2001 de Oposiciones al Cuerpo subalterno especializado en conducción de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, (BOCCYL núm. 244 de 18 de diciembre de 2001) acordado por resolución del Tribunal Calificador de la oposición en su reunión de fecha 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, 4 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, PARA PROVEER DOS PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO ESPECIALIZADO EN CONDUCCIÓN DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, TURNOS LIBRE Y RESTRINGIDO.

#### LLAMAMIENTO ÚNICO PARA REALIZAR EL PRIMER EJERCICIO DE CONDUCTORES

El Tribunal calificador de la Convocatoria de Oposiciones para proveer dos plazas de plantilla de conductores de las Cortes de Castilla y León, acordó en su reunión del día 4 de marzo de 2002 convocar, en llamamiento único, a los aspirantes para la realización del

Primer Ejercicio de la Oposición, que tendrá lugar el lunes día 25 de marzo de 2002 a partir de las 10:00 horas, en el Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña, Valladolid.

Los Opositores deberán presentar el D.N.I.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de marzo de 2002.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: *Tomás de las Heras Alonso*

V.º B.º EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*